

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE
INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES -
NIIF Para Las PYMES- POR UNA EMPRESA COMERCIAL IMPORTADORA Y
DISTRIBUIDORA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS SUBSIDIARIA DE UNA
EMPRESA UBICADA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”**

TESIS

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

BERNABÉ MISAEL RODRÍGUEZ BARRIOS

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, JUNIO DE 2014

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES DE
ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área de Matemática – Estadística:	Lic. Jorge Leonel Letrán Talento
Área de Auditoría:	Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez
Área de Contabilidad:	Lic. José Adán de León

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente:	Dr. Manuel Alberto Selva Rodas
Secretario:	Licda. Margarita Gómez de Román
Examinador:	Licda. Miriam Alicia Guerrero Rodríguez

Guatemala, 10 de Septiembre de 2013

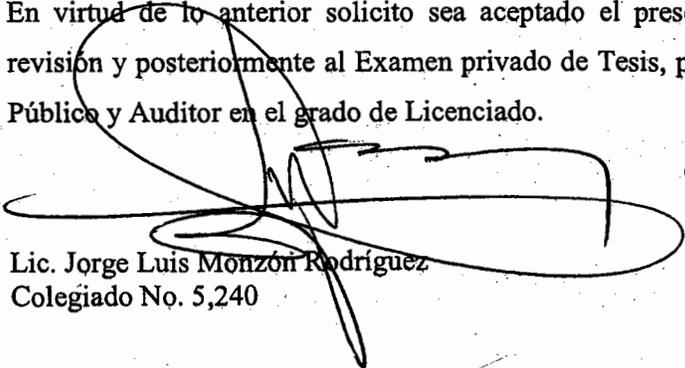
Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Señor Decano:

De conformidad con la providencia DIC.AUD.135-2013, emitida por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del estudiante BERNABÉ MISAEL RODRÍGUEZ BARRIOS, quién efectuó la investigación del punto de tesis titulado **“ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES -NIIF Para Las PYMES- POR UNA EMPRESA COMERCIAL IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS SUBSIDIARIA DE UNA EMPRESA UBICADA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”**.

En mi opinión el trabajo efectuado cumple a satisfacción con los estándares de calidad, requeridos para este tipo de investigaciones y exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En virtud de lo anterior solicito sea aceptado el presente trabajo, para ser sometido a revisión y posteriormente al Examen privado de Tesis, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.



Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez
Colegiado No. 5,240



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 6-2014 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 8 de abril de 2014, se conoció el Acta AUDITORIA 71-2014 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 10 de febrero de 2014 y el trabajo de Tesis denominado: "ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES -NIIF PARA LAS PYMES- POR UNA EMPRESA COMERCIAL IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS SUBSIDIARIA DE UNA EMPRESA UBICADA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA", que para su graduación profesional presentó el estudiante **BERNABÉ MISAEL RODRÍGUEZ BARRIOS**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECADA MORALES
DECANO

Smp.



Ingrid
BENSAUC

DEDICATORIA

A DIOS	Por brindarme la sabiduría y fortaleza cada día de mi vida, por haber permitido cumplir este objetivo.
A MIS PADRES	Héctor Rodríguez y Nicolasa Barrios, gracias por su amor y esfuerzos.
A MI ESPOSA	Sandra; por su amor, comprensión y apoyo incondicional.
A MIS HIJOS	Danilo, Wendy, Melissa y Luisito, este logro lo comparto con ellos.
A MIS HERMANOS	Por su apoyo, y cariño incondicional
A MIS CATEDRÁTICOS	Gracias por compartir sus conocimientos y experiencias profesionales
A MI ASESOR DE TESIS	Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez
EN ESPECIAL A	La gloriosa tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, forjadora de excelentes profesionales de éxito.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
EMPRESA COMERCIAL	
1.1. Definición de empresa.....	1
1.2. Clasificación de las empresas.....	1
1.3. Objetivos de las empresas.....	2
1.4. Formas de Constitución.....	3
1.5. Legislación Aplicable.....	4
CAPÍTULO II	
CONTABILIDAD	
2.1 Concepto.....	20
2.2 Objetivos de la Contabilidad.....	20
2.3 Clasificación de la Contabilidad.....	21
2.4 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.....	22
2.5 Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-.....	22
2.6 Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES-.....	23
2.7 Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) IASB.....	23
2.8 Colegio de Contadores Públicos de Guatemala –CCPAG-.....	24
2.9 Estados Financieros Básicos.....	25
CAPÍTULO III	
NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES –NIIF PARA LAS PYMES-	
3.1 Objetivo de la NIIF Para Las PYMES.....	28
3.2 Estados Financieros con Propósito de Información General.....	28

3.3 Definiciones Básicas.....	29
3.4 Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades.....	29
3.5 Sección 2 Conceptos y Principios Generales.....	30
3.6 Sección 3 Presentación de Estados Financieros.....	35
3.7 Sección 4 Estado de Situación Financiera.....	38
3.8 Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados.....	40
3.9 Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.....	42
3.10 Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo.....	44
3.11 Sección 8 Notas a los Estados Financieros.....	48
3.12 Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.....	49
3.13 Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.....	52
3.14 Sección 12 Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros.....	58
3.15 Sección 13 Inventarios.....	59
3.16 Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.....	61
3.17 Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.....	65
3.18 Sección 21 Provisiones y Contingencias.....	66
3.19 Sección 22 Pasivos y Patrimonio.....	69
3.20 Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.....	72
3.21 Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.....	76
3.22 Sección 28 Beneficio a los Empleados.....	77
3.23 Sección 29 Impuesto a las Ganancias.....	80
3.24 Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera.....	83
3.25 Sección 32 Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa.....	87
3.26 Sección 33 Informaciones a Revelar Sobre partes Relacionadas.....	88
3.27 Sección 35 Transición de la NIIF para las PYMES.....	89

CAPÍTULO IV

ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES -NIIF Para Las PYMES- POR UNA EMPRESA COMERCIAL IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS SUBSIDIARIA DE UNA EMPRESA UBICADA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (Caso práctico)

4.1 Antecedentes.....	93
4.2 Estructura Organizacional.....	93
4.3 Evaluación de el balance de saldos de la compañía.....	98
4.4 Aspectos a considerar según la sección 35 Transición de la NIIF para las PYMES.....	112
4.5 Determinación de los rubros en donde aplica la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para la PYMES.....	116
4.6 Preparación de estados financieros básicos en base a la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Entidades -NIIF para las PYMES.....	142
4.7 Informe a la gerencia.	143
CONCLUSIONES.....	168
RECOMENDACIONES.....	170
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	172

ÍNDICE DE CUADROS Y ESQUEMAS

CUADROS

1. Porcentajes de depreciación.....	8
2. Tipo impositivo del Impuesto Sobre la Renta para el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.....	8
3. Tipo impositivo del Impuesto Sobre la Renta para el Régimen Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.....	10

ESQUEMAS

1. Definición de la Fecha de Transición.....	90
--	----

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación sobre la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-; por una empresa comercial ubicada en la ciudad de Guatemala, subsidiaria de una empresa establecida en Estados Unidos de América; que se dedica a la importación y distribución de suplementos alimenticios, en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012; surge por el interés de la administración de la empresa de proveer información de carácter global a los usuarios de los estados financieros, sin embargo desea evaluar los cambios que produce la aplicación de la Norma en sus estados financieros.

Para la realización del trabajo de investigación se utilizó el método científico partiendo de su fase indagadora, tomando de base la empresa comercial, la contabilidad, los requerimientos establecidos en la NIIF para las PYMES, los Estados Financieros Ilustrativos, el material de formación elaborado por el personal educativo de la Fundación IASC e información proporcionada por Firmas de Auditores de reconocido prestigio.

La hipótesis plantea demostrar desde el punto de vista financiero, que efectos produce la adopción por primera vez de la Norma; en los estados financieros de una empresa comercial; que se dedica a la importación y distribución de suplementos alimenticios, en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

En consecuencia con lo anterior el objetivo general del trabajo de investigación es determinar los efectos que produce en los estados financieros, la aplicación por primera vez de la -NIIF para las PYMES- en la empresa objeto de estudio.

El resultado de la investigación está contenido en cuatro capítulos; de los cuales en el primero trata de los aspectos generales de una empresa, definición, clasificación, objetivos, formas, de constitución y la legislación aplicable a la empresa comercial.

El segundo capítulo se refiere a la contabilidad objetivos, clasificación, los principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas de Internacionales de Información Financiera, la NIIF para las PYMES, entidades que las emiten y el conjunto de Estados Financieros.

En el tercer capítulo se desarrolla una síntesis de cada una de las secciones de la Norma. Las secciones abordadas en este capítulo son las que se relacionan con la actividad de una empresa comercial y en particular las que se adaptan a las características de la empresa objeto de estudio. La síntesis realizada mantiene la estructura establecida en cada sección de la Norma; alcance criterios y requerimientos de reconocimiento, medición, presentación, e información a revelar.

El cuarto capítulo se refiere a la aplicación práctica de la investigación en donde se puede destacar cinco fases importantes: la evaluación sobre la calificación de la empresa para efectuar la transición, determinar la fecha de transición, el reconocimiento y medición de las cifras que integran el estado financiero de apertura con base en los requerimientos de las diferentes secciones aplicables de la Norma, la determinación de los ajustes y reclasificaciones de la transición en la que se comprobó la totalidad de los supuestos de la hipótesis planteada:, la elaboración del estado de situación financiera de apertura al 01 de enero de 2012 con sus respectivas notas, el estado de cambios en el patrimonio neto en donde se reflejan los efectos de la adopción y el informe a la administración sobre el resultado de la adopción.

Como resultado de la investigación realizada y con base en la confirmación de los supuestos de la hipótesis y en el cumplimiento de los objetivos generales y específicos planteados es posible concluir que la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-; produce una variación favorable en las utilidades retenidas producto de la valuación y reclasificación de varios rubros de los estados financieros.

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIAL

2.1. La empresa

1.1 Definición de empresa

“Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos”. (29:1)

1.2 Clasificación de las empresas

1.2.1 Por su tamaño, número de empleados y ventas netas anuales:

- ✓ Micro empresa
- ✓ Pequeña empresa
- ✓ Mediana empresa
- ✓ Grande

1.2.2 Por su giro:

- ✓ Industriales
- ✓ Comerciales
- ✓ Servicios

1.2.3 Por el origen de su capital:

- ✓ Públicas
- ✓ Privadas
- ✓ Transnacionales
- ✓ Mixta

1.2.4 Por sectores económicos

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
- ✓ Explotación de minas y canteras.
- ✓ Industria.

- ✓ Suministro de electricidad y captación de agua.
- ✓ Construcción.
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor.
- ✓ Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
- ✓ Intermediación financiera, seguros y actividades auxiliares.
- ✓ Alquiler de vivienda.
- ✓ Servicios privados.

El presente caso tratará a las empresas comerciales, por lo que es necesario analizar características particulares que la identifican.

1.2.5 Pequeña Empresa

“Pequeña Empresa: Toda unidad de producción, que realiza actividades de transformación, servicios o comerciales con la participación directa del propietario y un máximo de veinticinco trabajadores”. (3:5)

Con base en la Sección I de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES- :

“1.2 Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- a. No tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- b. publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos”. (16.14)

1.3 Objetivos de las empresas

Los objetivos forman parte íntegra e indisoluble de la propia empresa. Los objetivos de la empresa constituyen los fines o metas que pretenden alcanzar, ya sea tratándose de la empresa en su conjunto o de sus funciones, departamentos o secciones.

Los objetivos de la empresa comercial como los definió Peter Drucker en su Libro La Gerencia de Empresas es, “crear un cliente” actualmente esto sigue teniendo

validez “el cliente es el cimiento de un negocio y el motivo de su existencia. Solo él da empleos”.

1.3.1 Objetivos de las Empresas:

Objetivo de Servicio: Orientado a los clientes, ofertas que satisfagan las necesidades de éstos con los productos o servicios de la empresa.

Objetivo Social: este se encuentra orientado a tres sectores de la sociedad;

- ✓ Orientado a los colaboradores, buen trato económico y motivacional a empleados que prestan sus servicios en la empresa; a sus familiares o personas que dependen de ellos también constituyen un grupo importante.
- ✓ Al Gobierno, cumplimiento de las tasas tributarias para permitir la realización de las actividades gubernamentales.
- ✓ A la comunidad, con actividades de buen vecino y miembro de la localidad.

Objetivo Económico:

- ✓ Dirigido al inversionista, pago de un dividendo razonable que sea proporcional al riesgo asumido.
- ✓ A los acreedores, pago de intereses y capital en los plazos determinados.
- ✓ A la empresa, reinversión de una cifra proporcional de la utilidad que garantice el crecimiento de la institución.

1.4 Formas de Constitución

Las empresas comerciales pueden constituirse como personas individuales y personas jurídicas.

1.4.1 Personas Individuales

“ARTÍCULO 2. COMERCIANTES. Son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que se refieren a lo siguiente.

1º. La industria dirigida a la producción o la transformación de bienes y a la prestación de servicios.

2º. La intermediación en la circulación de bienes ya a la prestación de servicios.

3º. La Banca, seguros y fianzas.

4º. Las auxiliares de las anteriores.” (6:170)

1.4.2 Personas Jurídicas

El Código de Comercio en el Artículo 3 de las disposiciones generales define a un comerciante social como, las sociedades organizadas bajo forma mercantil cualquiera que sea su objeto.

Las sociedades mercantiles que reconoce el Código de Comercio en su artículo 10, son:

- ✓ Sociedad Anónima.
- ✓ Sociedad Colectiva.
- ✓ Sociedad en Comandita Simple.
- ✓ Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- ✓ Sociedad en Comandita por Acciones.

1.5 Legislación Aplicable

El Código de Comercio Decreto 2-70, establece: “ARTÍCULO 1 Aplicabilidad. Los comerciantes en su actividades profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, se regirán por las disposiciones de este Código y, en su defecto por las del Derecho Civil que se aplicarán e interpretarán de conformidad con los principios que inspira el Derecho Mercantil.” (6:1)

Contabilidad y Registros Indispensables

Los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.

Legislación Fiscal

La legislación fiscal está formada principalmente por la Ley de Actualización Tributaria. El papel de las empresas comerciales en relación a los impuestos es muy importante ya sea como agente económico sujeto a determinados impuestos o como intermediario que gestiona la retención de impuestos como el ISR a cargo de los empleados y proveedores, o el Impuesto al Valor Agregado –IVA-, que recae sobre los consumidores.

El sector público obtiene principalmente sus recursos de los tributos, éstos se dividen en: impuestos, tasas y contribuciones especiales, los más importantes en cuantía son los impuestos.

Podemos distinguir dos tipos de impuestos:

- ✓ Impuestos directos, son aquellos que tienen en cuenta la capacidad de pago del contribuyente, atendiendo a su patrimonio o a la renta que obtiene por los diferentes conceptos; como el Impuesto sobre la renta de las personas individuales o jurídicas.
- ✓ Impuestos indirectos, gravan actividades indirectas de la capacidad económica de los contribuyentes. Se ponen de relieve a través del consumo o de la circulación de bienes y servicios. Entre ellos están el Impuesto al Valor Agregado –IVA-, y los impuestos especiales - tabaco, alcohol, gasolina, etc.

1.5.1 Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus Reformas

El Impuesto Sobre la Renta Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, es el impuesto que recae sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios; sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en Guatemala.

Se definen las categorías de rentas según su procedencia. Se gravan las siguientes rentas según su procedencia:

- ✓ Las rentas de las actividades lucrativas.

- ✓ Las rentas del trabajo.
- ✓ Las rentas del capital y las ganancias de capital.

Renta de las Actividades Lucrativas

Se entiende por actividades lucrativas las que suponen la combinación de uno o más factores de producción, con el fin de producir, transformar, comercializar, transportar o distribuir bienes para su venta o prestación de servicios por cuenta y riesgo del contribuyente.

La producción, venta y comercialización de bienes están consideradas como rentas de actividades lucrativas.

Regímenes de las Actividades Lucrativas

Se establecen los siguientes regímenes para las rentas de actividades lucrativas:

- ✓ Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.
- ✓ Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas

Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.

Los contribuyentes que se inscriban al Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, deben determinar su renta imponible, deduciendo de su renta bruta las rentas exentas y los costos y gastos deducibles más la suma de los costos y gastos para la generación de rentas exentas.

El período de liquidación definitiva es anual y debe realizar pagos trimestrales aplicando una de las siguientes fórmulas:

- ✓ Efectuar cierres contables parciales o una liquidación preliminar de sus actividades al vencimiento de cada trimestre, para determinar la renta imponible; o,
- ✓ Sobre la base de una renta imponible estimada en ocho por ciento (8%) del total de las rentas brutas obtenidas por actividades que tributan por este régimen en el trimestre respectivo, excluidas las rentas exentas

Costos y Gastos Deducibles

Los costos y gastos deducibles, se consideran deducibles siempre que sean útiles, necesarios, pertinentes o indispensables para producir o conservar la fuente productora de rentas grabadas.

Costos y Gastos no Deducibles

- ✓ Los que no están respaldados con la documentación legal correspondiente o no correspondan al periodo que se liquida.
- ✓ Los sueldos y salarios y prestaciones laborales que no sean acreditados con copia de la planilla de las contribuciones a la seguridad social presentada al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- ✓ Las pérdidas cambiarias originadas en la adquisición de moneda extranjera para operaciones con el exterior, efectuados por las sucursales, subsidiarias o agencias con su casa matriz o viceversa y las originadas de revaluaciones, reexpresiones o remediciones en moneda extranjera que se registren por simple partida de contabilidad.

Regla General de Depreciación.

Las depreciaciones y amortizaciones son las que corresponde efectuar sobre bienes de activo fijo e intangible, propiedad del contribuyente y que son utilizados en las actividades lucrativas que generan rentas gravadas.

Base de Depreciación

La base para el cálculo de la depreciación es el costo de adquisición o de producción o de reevaluación de los bienes, y en su caso el de las mejoras incorporadas con carácter permanente.

Cuadro No.1
PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN

CONCEPTO	% de Depreciación
Edificios, construcciones e instalaciones adheridas a los inmuebles y sus mejoras.	5%
Árboles, arbustos, frutales y especies vegetales que produzcan frutos o productos que generen rentas gravadas, incluidos los gastos capitalizables para formar las plantaciones.	15%
Instalaciones no adheridas a los inmuebles, mobiliario y equipo de oficina, buques - tanques, barcos y material ferroviario, marítimo, fluvial o lacustre.	20%
Los semovientes utilizados como animales de carga o de trabajo, maquinaria, vehículos en general, grúas, aviones, remolques, semirremolques, contenedores y material rodante de todo tipo, excluido el ferroviario.	20%
Equipo de computación.	33%
Herramientas, porcelana, cristalería, mantelería, cubiertos y similares	25%
Reproductores de raza, machos y hembras, la depreciación se calcula sobre el valor de costo de tales animales menos su valor como ganado común	25%
Otros bienes no especificados	10%

Fuente: Artículo 28 Decreto Numero 10-2012 Ley de Actualización Tributaria

Cuadro No. 2
Tipo Impositivo del Impuesto sobre la Renta para el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.

PERIODO	TIPO IMPOSITIVO
Del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece	31%
Del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce	28%
Los períodos de liquidación del uno de enero de dos mil quince en adelante	25%

Fuente: Artículo 36 y 172 Decreto Numero 10-2012 Ley de Actualización Tributaria

Valuación de Inventarios

“ARTÍCULO 41. La valuación de la existencia de mercancías al cerrar el período de liquidación anual debe establecerse en forma consistente con alguno de los métodos siguientes:

1. Costo de producción.
2. Primero en entrar primero en salir (PEPS).
3. Promedio ponderado.
4. Precio histórico del bien.

Para la actividad pecuaria puede utilizarse los métodos indicados anteriormente y además el método de costo estimativo o precio fijo.” (13:8)

Documentos de Respaldo a la Declaración Jurada de Renta.

Los obligados a llevar contabilidad completa, el balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de costo de producción, cuando corresponda.

Renta imponible del Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.

Los contribuyentes deben determinar la renta imponible deduciendo a su renta bruta las rentas exentas.

Cuadro No. 3

Tipo Impositivo del Impuesto sobre la Renta para el Régimen Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.

PERIODO		TIPO IMPOSITIVO
Del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece		6%
Los períodos de liquidación del uno de enero de dos mil catorce en adelante. El tipo impositivo será el que se detalla a continuación.		
Rango de renta imponible mensual	Importe fijo	Tipo impositivo de
Q.0.01 a Q.30,000.00	Q.0.00	5 % sobre la renta imponible
Q.30,000.01 en adelante	Q.1,500.00	7% sobre el excedente de Q.30,000.00

Fuente: Artículo 44 y 172 Decreto Numero 10-2012 Ley de Actualización Tributaria.

1.5.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus Reformas

La Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, cobró vigencia el 01 de julio de 1992; tiene como objetivos grabar los actos y contratos contenidos en el ARTÍCULO 3 y definir la administración, control, recaudación y fiscalización, actualmente está a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria.

A continuación se detalla los artículos relevantes de la ley.

Hecho Generador del Impuesto

El impuesto es generado por:

- ✓ La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
- ✓ La prestación de servicios en el territorio nacional.
- ✓ Las importaciones.

- ✓ El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- ✓ Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por el propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para su uso o consumo personal o de su familia, o la autoprestación de servicios.
- ✓ La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio.
- ✓ La venta o permuta de bienes inmuebles.
- ✓ La aportación de bienes inmuebles a sociedades.

Fecha de Pago del Impuesto al Valor Agregado

Por la venta o permuta de bienes muebles, en la fecha de la emisión de la factura. o en la fecha de la entrega real del bien.

Sujetos Pasivos del Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El importador habitual o no.
- ✓ El contribuyente comprador, cuando el vendedor no esté domiciliado en Guatemala.
- ✓ El beneficiario del servicio, si el que efectúa la prestación no está domiciliado en Guatemala.

Base Imponible del Impuesto al Valor Agregado

En las ventas. La base imponible de las ventas será el precio de la operación menos los descuentos concedidos de acuerdo con prácticas comerciales. Debe adicionarse a dicho precio, aun cuando se facturen o contabilicen en forma separada los siguientes rubros:

En la prestación de servicios. La base imponible en la prestación de servicios será el precio de los mismos menos los descuentos concedidos de acuerdo con prácticas comerciales.

En las importaciones: El valor que resulte de adicionar al precio CIF de las mercancías importadas el monto de los derechos arancelarios y demás recargos que se cobren con motivo de la importación o internación.

En el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles: El valor de la renta, al cual deberá adicionarse el valor de los recargos financieros, si los hubiere.

En los retiros de bienes muebles: El precio de adquisición o el costo de fabricación de los bienes muebles. De igual manera se determinará para los faltantes de inventarios y donaciones.

La Tarifa del Impuesto al Valor Agregado

La tarifa única. Los contribuyentes afectos a las disposiciones de esta ley pagarán el impuesto con una tarifa del doce por ciento (12%) sobre la base imponible. La tarifa del impuesto en todos los casos deberá estar incluida en el precio de venta de los bienes o el valor de los servicios.

Declaración y Pago del Impuesto al Valor Agregado

Declaración y Pago del Impuesto. Los contribuyentes deberán presentar, dentro del mes calendario siguiente al del vencimiento de cada período.

1.5.3 Ley del Impuesto de Solidaridad

Se establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

El período impositivo es trimestral y se computará por trimestres calendario.

“Artículo 7. Base Imponible. La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o,

b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en la literal b) del párrafo anterior.” (12:4)

Artículo 8. Tipo Impositivo.

El tipo impositivo de este impuesto es del uno por ciento (1%).

Determinación del Impuesto.

El impuesto se determina multiplicando el tipo impositivo por la base imponible.

Si la base imponible fuere la cuarta parte del monto del activo neto, al impuesto determinado en cada trimestre, se le restará el Impuesto Único Sobre Inmuebles efectivamente pagado durante el mismo trimestre.

Pago del Impuesto.

El impuesto debe pagarse dentro del mes inmediato siguiente a la finalización de cada trimestre calendario.

Acreditación

El Impuesto de Solidaridad y el Impuesto Sobre la Renta podrán acreditarse entre sí.

1.5.4 Disposiciones Legales Para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria

El Decreto 20-2006 del Congreso de la República fue creado con el objetivo de fortalecer las acciones de la Administración Tributaria en sus funciones de fiscalización y control de los tributos, vigente a partir del 01 de agosto de 2006.

Dentro de los principales aportes de esta ley están:

- ✓ Crear agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado –IVA-

- ✓ Crear el registro fiscal de imprentas.
- ✓ Bancarización en materia tributaria
- ✓ Reformas al Código Tributario
- ✓ Reformas al Decreto Número 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ✓ Control Aduanero en Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos
- ✓ Reformas al Decreto 58-90 del Congreso de la República, Ley Contra La Defraudación y Control Aduaneros
- ✓ Creación de consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y el Contrabando Aduanero.

1.5.5 Código Tributario

El Código Tributario Decreto 6-91 del Congreso de la República vigente desde el 02 de octubre de 1991, fue creado para dirigir las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con el fin de evitar arbitrariedades y abusos de poder y principalmente normar las relaciones entre el fisco y los contribuyentes.

Tributos

“ARTÍCULO 9. Concepto. Tributos son las prestaciones comúnmente en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder tributario, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.” (7:6)

Las clases de tributos son los impuestos, arbitrios, contribuciones especiales y contribuciones por mejoras.

Obligación Tributaria

Constituye un vínculo jurídico, de carácter personal, entre la Administración Tributaria y otros entes públicos acreedores del tributo y los sujetos pasivos.

La obligación tributaria pertenece al derecho público y es exigible coactivamente.

Sujetos de la Obligación Jurídico Tributaria

- ✓ **Sujeto activo:** es el Estado o el ente público acreedor del tributo.
- ✓ **Sujeto pasivo** es el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyentes o de responsable.

Contribuyentes

Son contribuyentes las personas individuales, prescindiendo de su capacidad legal, según el derecho privado y las personas jurídicas, que realicen o respecto de las cuales se verifica el hecho generador de la obligación tributaria.” (7:9)

Hecho Generador de la Obligación Tributaria

“ARTÍCULO 31. Concepto. Hecho generador o hecho imponible es el presupuesto establecido por la ley, para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria.” (7:14)

Extinción de la Obligación Tributaria

La obligación tributaria se extingue por los siguientes medios:

- ✓ Pago.
- ✓ Compensación.
- ✓ Confusión.
- ✓ Condonación o remisión.
- ✓ Prescripción.

Otros Aspectos Importantes

Otros aspectos importantes que se encuentran regulados en el Código Tributario son:

- ✓ Infracciones tributarias.
- ✓ Intereses resarcitorios.
- ✓ Cierre temporal de empresas.

- ✓ Exoneración de multas recargos e intereses.
- ✓ Atribuciones de la Administración Tributaria.
- ✓ El proceso administrativo.

1.5.6 Legislación Laboral

Entendemos por legislación laboral a aquel conjunto de leyes y normas que tienen por objetivo regularizar las actividades laborales, ya sea en lo que respecta a los derechos del trabajador, como también a sus obligaciones y lo mismo para el empleador. La legislación laboral está basada en la Constitución Política de la República de Guatemala, la que establece los derechos sociales mínimos.

Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la Republica de Guatemala establece los principios y derechos básicos relacionados con el trabajo.

- ✓ El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social.
- ✓ El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.

En el artículo 102 establece los derechos sociales mínimos a los que el trabajador tiene derecho entre otros están:

- ✓ Un día de descanso remunerado por cada semana ordinaria de trabajo o por cada seis días consecutivos de labores. Los días de asueto reconocidos por la ley serán remunerados.
- ✓ Quince días hábiles de vacaciones después de cada año de servicios continuos; y diez días hábiles para los trabajadores de empresas agropecuarias.
- ✓ Aguinaldo equivalente al cien por ciento del salario mensual.
- ✓ Indemnización equivalente a un mes de salario por cada año de servicios continuos cuando despida injustificada o indirectamente a un trabajador.

En el artículo 100 establece el régimen de seguridad social, correspondiéndole al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Código de Trabajo

El Código de Trabajo, Decreto No. 1441 del Congreso de la República, es la ley que tiene como objeto regular los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores con ocasión de una relación laboral, estableciendo un conjunto de normas jurídicas, tendientes a resolver los conflictos laborales, a estas disposiciones deben sujetar a todos los habitantes de la República sin distinción de sexo, ni de nacionalidad.

Para lograr sus objetivos se crean las instituciones siguientes.

- ✓ El Ministerio de Trabajo y Previsión Social,
- ✓ La Inspección General del Trabajo,
- ✓ Juzgados de Trabajo y Previsión Social.

En síntesis el código de trabajo regula, lo relacionado con los contratos individuales y colectivos de trabajo, pactos colectivos, reglamentos interiores de trabajo, suspensión y terminación de contratos de trabajo; los salarios, salarios mínimos jornadas de trabajo, descansos, días de asueto y vacaciones.

Salarios:

Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra sus necesidades básicas en virtud del cumplimiento de una relación laboral o contrato de trabajo.

El cálculo de esta remuneración para el efecto de su pago, puede pactarse:

- ✓ por unidad de tiempo (por mes, quincena, semana, día u hora)
- ✓ por unidad de obra (por pieza, tarea, precio alzado o a destajo)
- ✓ por participación en las utilidades, ventas o cobros que haga el patrono

Aguinaldo Decreto 78-89

Todo patrono debe otorgar obligadamente a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo el 100% del sueldo o salario ordinario mensual que los trabajadores devenguen por un año de servicios continuos o la parte proporcional correspondiente.

Deberá pagarse el 50% en la primera quincena del mes de diciembre y el 50% restante en la segunda quincena del mes de enero siguiente.

Decreto 42-92

“**Artículo 1.** Se establece con carácter de prestación laboral obligatoria para todo patrono, tanto del sector privado como del sector público, el pago a sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que devengue el trabajador. Esta prestación es adicional e independiente al aguinaldo anual que obligatoriamente se debe pagar al trabajador.” (9:1)

1.5.2.1 Decreto 73-2001

“**ARTÍCULO 1** Se crea a favor de todos los trabajadores del sector privado del país, cualquiera que sea la actividad en que se desempeñen, una bonificación incentivo de DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.250.00) que deberán pagar sus empleadores junto al sueldo mensual devengado, en sustitución de la bonificación incentivo a que se refieren los decretos 78-89 y 7-2001, ambos del Congreso de la República.” (10:1)

1.5.7 Regulaciones Sanitarias

Las empresas que se dedican a la comercialización de productos para el consumo humano deben cumplir con las disposiciones y sanciones contenidas en el Código de Salud Decreto No. 90-97.

- ✓ Licencia Sanitaria; para iniciar operaciones una empresa comercial que se dedica a la distribución de suplementos alimenticios debe contar con una licencia sanitaria, la que tiene validez por cinco años.

- ✓ Registro Sanitario de Referencia; Previo a comercializar un producto alimenticio con nombre comercial, se debe contar con la autorización del Ministerio de Salud y obtener su registro sanitario de referencia o certificación sanitaria. El registro Sanitario de Referencia es emitido por el Departamento de regulación y Control de Productos Farmacéuticos y afines de la Dirección General de Regulación Vigilancia y Control de la Salud del Ministerio de Salud; tiene validez de cinco años.

- ✓ Autorización de importación de alimentos; Para la importación de suplementos alimenticios la empresa debe solicitar un permiso ante la Dirección General de Regulación Vigilancia y Control de la Salud del Ministerio de Salud este proceso debe realizarse para cada importación que se realice.

CAPÍTULO II

CONTABILIDAD

2.1. Concepto

La contabilidad es un proceso lógico, en el que se registra, ordena, resume y reporta periódicamente la información financiera obtenida en los ciclos de transacciones de las entidades.

2.2. Objetivos de la Contabilidad

El principal objetivo de la contabilidad es proveer información cuantitativa y oportuna en forma estructurada y sistemática sobre las operaciones de una empresa, considerando los eventos económicos que la afectan para permitir a ésta y a terceros la toma de decisiones sociales, económicas y políticas.

Debido a lo anterior la información contable, debe reunir los requisitos de ser verdadera, exacta, y clara, para que pueda ser bien utilizada por los usuarios; completa para proporcionar todos los elementos necesarios para analizar la situación descrita; económica, de modo que su costo no sea superior al beneficio y oportuna, para que, basándose en ella, puedan ser tomadas las medidas necesarias para mejorar la eficiencia de las operaciones que realiza la empresa.

El Objetivo fundamental es servir de instrumento de información, aunque son múltiples las informaciones o datos que puedes suministra la contabilidad, podemos concretarlos en tres.

- ✓ Informar de la situación de la empresa, tanto en su aspecto económico-cuantitativo como en su aspecto económico-financiero.
- ✓ Informar de los resultados obtenidos en cada ejercicio económico, es decir, cuanto se ha ganado o perdido en un período de tiempo determinado.
- ✓ Informar de las causas de dichos resultados. Mucho más importante que saber “cuanto” se gana o se pierde es saber el “porque” de esas pérdidas y de esas ganancias para tratar de corregir gastos e incrementar ingresos en lo sucesivo.

2.3. Clasificación de la Contabilidad

Por razón del área que abarca puede dividirse en:

- ✓ **Microntabilidad.** Se refiere a las personas individuales, jurídicas y entidades de cualquier naturaleza. Dentro de la microcontabilidad, podemos distinguir entre contabilidad general y contabilidad aplicada.

- ✓ **Macrocontabilidad.** Se refiere a la consideración y medidas de las magnitudes macroeconómicas de un país. (Ingreso, gasto, renta, patrimonio, balanza comercial y de pagos)

La contabilidad aplicada adapta los principios generales, definidos en la contabilidad general, a cada entidad económica concreta y se subdivide de la siguiente forma.

Por razón del objeto

- ✓ **Comercial:** si la empresa se dedica a la compra venta de mercancías.
- ✓ **Industrial:** si la empresa se dedica a la fabricación de productos, partiendo de unas materias primas que son transformadas en productos para la venta.
- ✓ **De servicios:** se refiera a la prestación de servicios de toda índole, transportes, asesorías, profesiones liberales.
- ✓ **Financiera o Bancaria:** En el caso de la contabilidad bancaria se refiere a prestación de servicios, sin embargo su contabilidad reúne características especiales.

Por razón del sujeto

- ✓ **Individual:** El empresario es una persona individual.
- ✓ **Colectiva:** La empresa posee personería jurídica que puede ser de naturaleza mercantil o no mercantil.

Por razón del fin

- ✓ Especulativa: Si la entidad tiende a obtener un beneficio o lucro.
- ✓ Administrativa: Si la entidad no persigue el lucro, tal es el caso de las entidades oficiales.

2.4. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

“Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen, delimitan e identifican la entidad económica, las bases de computo de las operaciones y la presentación de la información financiera por medio de los estados financieros”. (25:5).

2.5. Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-

Es el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, que comprenden los estándares NIIF y NIC, y las interpretaciones SIC y CINIIF, todas con el mismo valor normativo, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB-, en las cuales se establecen los criterios para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general.

Los estados financieros de propósito general son aquellos que satisfacen las necesidades de información financiera de una amplia gama de usuarios (inversionistas, proveedores, clientes, organismos reguladores, oficinas recaudadoras del estado, público en general), por lo tanto, dichos estados financieros no están elaborados a la medida de un usuario en particular.

Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto de único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

Al 1 de enero de 2013, el conjunto de Normas Internacionales de Información Financiera que se encuentran vigentes lo constituyen:

Normas Internacionales de Contabilidad 41.

Normas Internacionales de Información Financiera 8.

Interpretaciones a las NIC (conocidas en inglés como SIC). 11

Interpretaciones a las NIIF (conocidas CINIIF o IFRIC). 12

2.6. Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES-

Es una norma internacional de Información Financiera desarrollada y publicada por el IASB que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de pequeñas y medianas entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

“P9 El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información financiera para pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES)” (16:11)

2.7. Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) IASB

Es el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -IASB-, con sede en Londres, comenzó sus operaciones en 2001. El Consejo está comprometido en el desarrollo, para el interés público, de un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, que exijan transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros. Para la consecución de éste objetivo el Consejo coopera con organismos nacionales emisores de normas

contables, con el fin de alcanzar la convergencia de las normas contables en todo el mundo.

En Guatemala el órgano emisor de las normas contables es el Colegio de Contadores Públicos de Guatemala.

Objetivos del IASB

“P2 Los objetivos de la Fundación IASC Y del IASB son:

- (a) Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otra información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas;
- (b) Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas;
- (c) Cumplir con los objetivos asociados con (a) y (b), teniendo en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes; y
- (d) Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad”. (16:10)

2.8. Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala –CCPAG-

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala –CCPAG- es una asociación con personalidad jurídica que agremia a Contadores Públicos y Auditores, es la entidad que regula controla y promueve el desarrollo científico de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría; fue creada en 15 de noviembre de 2002.

La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala publicó en el diario oficial el 20 de diciembre la resolución para adoptar el marco

conceptual de las NIIF y sus interpretaciones las que tiene efecto optativo desde el año 2008 y obligatorio a partir del 2009.

“ARTÍCULO 1. Adoptar como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de La República de Guatemala, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- (en Inglés International Financial Reporting standard –IFRS-, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en Inglés International Accounting Standards Board – IASB-), expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC y las Interpretaciones.”

La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala en asamblea general extraordinaria del 20 de junio del 2010 resuelve:

“ARTÍCULO 1. Adoptar como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de La República de Guatemala, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades –NIIF para las PYMES- (en Inglés, The International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities –IFRS for SMEs-, emitidas en julio 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en Inglés International Accounting Standards Board – IASB-).” (24:1)

2.9. Estados Financieros Básicos

Los estados financieros muestran la posición financiera, los resultados de las operaciones y la información pertinente sobre los movimientos de efectivo de una entidad durante un periodo contable. Se preparan a fin de presentar una revisión periódica o informe acerca del progreso de la administración y sobre la situación

de las inversiones en el negocio y los resultados obtenidos durante el periodo que se estudia.

Estos informes constituyen el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, normas contables o normas de información financiera. La contabilidad es llevada adelante por Peritos Contadores, Contadores Públicos y Auditores que, deben registrarse en la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- para poder certificarlos. Los estados financieros son las herramientas más importantes con que cuentan las organizaciones para evaluar el estado en que se encuentran.

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo
- ✓ Notas a los Estados Financieros

2.9.1 Presentación de Estados Financieros

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades –NIIF Para Las PYMES- en su sección 3.1 explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y que es un conjunto completo de estados financieros.

2.9.2 Presentación Razonable

Presentación razonable es: “La imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos”. (16:238)

“3.2 Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad”. (16:26)

2.9.3 Información Financiera.

“El término información Financiera abarca a los estados financieros con propósito de información general y la otra información financiera”. (16:11)

“Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes”. (16:10)

CAPÍTULO III

NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES –NIIF PARA LAS PYMES-

3.1 Objetivo de la NIIF para las PYMES

La NIIF para las PYMES tiene por objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas. La NIIF para las PYMES incluye requerimientos obligatorios y material que no es de carácter obligatorio publicado en conjunto. El material que no es obligatorio incluye:

- ✓ Un prólogo, que brinda la introducción general a la NIIF para las PYMES y explica su propósito, estructura y autoridad;
- ✓ Una guía de implementación, que incluye los estados financieros ilustrativos y la lista de comprobación de la información a revelar;
- ✓ Los fundamentos de las conclusiones, que resumen las principales consideraciones que tuvo en cuenta el IASB para llegar a sus conclusiones en la NIIF para las PYMES;
- ✓ La opinión en contrario de un miembro del IASB que estuvo en desacuerdo con la publicación de la NIIF para las PYMES. En la NIIF para las PYMES, el glosario es parte de los requerimientos obligatorios.
- ✓ Los apéndices en la Sección 21 Provisiones y Contingencias, Sección 22 Pasivos y Patrimonio, y Sección 23 Ingreso de Actividades Ordinarias; son guías sin carácter obligatorio.

3.2 Estados Financieros con Propósito de Información General

Los estados financieros dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades de información.

3.3 Definiciones Básicas

- ✓ Asociada: Una entidad, incluyendo las no incorporadas a través de forma jurídica definida, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y no es subsidiaria ni constituye participación en un negocio conjunto.
- ✓ Fecha de transición a la NIIF para las PYMES: El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa de conformidad con la NIIF para las PYMES en sus primeros estados financieros que cumplen con la NIIF para las PYMES.
- ✓ Fecha sobre la que se informa: El final del último periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.
- ✓ Subsidiaria: Una entidad, incluyendo las no incorporadas a través de forma jurídica, que es controlada conocida como controladora.

3.4 Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades

Definición: Las Pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- ✓ No tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- ✓ Publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos.

La obligación pública de rendir cuentas es el principio para identificar a que entidades va dirigida la NIIF para las PYMES, el IASB reconoció que en última instancia, las decisiones sobre las entidades qué deberían utilizar la NIIF para las PYMES recaen en las autoridades reguladoras nacionales y en los organismos emisores de normas.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- ✓ Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público.

- ✓ una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros, como los bancos cooperativas de ahorro y crédito y compañías de seguros.

No se prohíbe a una subsidiaria cuya controladora utilice las NIIF completas, a utilizar NIIF para las PYMES.

3.5 Sección 2 Conceptos y Principios Generales

Alcance: Describe el objetivo de los estados financieros y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil. Establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES.

3.5.1 Objetivo de los estados financieros

La determinación del resultado fiscal y la determinación del resultado distribuible no son objetivos específicos de la NIIF para las PYMES.

“2.1 El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.” (16:16)

3.5.2 Características cualitativas de la información en los estados financieros

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea: comprensible, relevante, fiable, prudente, Íntegra, comparable y oportuna:

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que posea:

- ✓ Equilibrio entre costo y beneficio: los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla.

- ✓ Materialidad o importancia relativa: la información es material o tiene importancia relativa, si su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.
- ✓ La esencia sobre la forma: las transacciones y demás eventos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no solamente en consideración a su forma legal.

3.5.3 Situación financiera

La situación financiera de una entidad es la relación entre:

- a) Activos “Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos”. (16:18)

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad.

- b) Pasivos: “Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos”. (16:18)

Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser legal o implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal.

- c) Patrimonio: “El Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos”. (16:18)

3.5.4 Rendimiento

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa.

Ingresos: “La definición de los ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

- (a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.
- (b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias”. (16:20)

Gastos: “La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

- (a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalente al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo”. (16:20)
- (b) “Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad”. (16:21)

3.5.5 Reconocimiento de activos pasivos, ingresos y gastos

Es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios.

- ✓ Existe la probabilidad que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida ingrese o salga de la entidad; y
- ✓ la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

3.5.6 Medición de activos pasivos, ingresos y gastos

Es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición; las bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

- ✓ Para los activos, el costo histórico es el monto de efectivo o equivalentes de efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada en el momento de su adquisición.
- ✓ Para los pasivos, es el monto de lo recibido en efectivo o equivalentes de efectivo el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas ocasiones los importes de efectivo o equivalentes de efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal del negocio.
- ✓ Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

En ausencia de un requerimiento en esta NIIF que sea aplicable específicamente a una transacción o a otro suceso establece una jerarquía a seguir por una entidad al decidir sobre la política contable apropiada en esas circunstancias.

3.5.7 Base contable de acumulación o devengo

Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación o base de lo devengado.

3.5.8 Reconocimiento en los estados financieros

Activos: Cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Pasivos: Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- ✓ La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- ✓ El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Ingresos: procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral o en el estado de resultados, si se presenta cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Gastos: procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral o en el estado de resultados, si se presenta cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo que pueda medirse con fiabilidad.

3.5.9 Medición en el reconocimiento inicial

Los activos y pasivos se miden al costo histórico, a menos que se requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

3.5.10 Medición posterior

Los Instrumentos financieros básicos definidos en la sección 11 se medirán al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y para las acciones

ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

✓ **Activos no financieros**

Las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable.

Los inventarios se medirán al importe que sea menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.

✓ **Pasivos distintos de los pasivos financieros**

Los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requerirá para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Una entidad no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita la NIIF para las PYMES.

3.5.11 Compensación

No se puede compensar activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita la NIIF para las PYMES.

3.6 Sección 3 Presentación de Estados Financieros

Alcance Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es el conjunto completo de estados financieros.

3.6.1 Presentación razonable

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable es la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así

como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

3.6.2 Cumplimiento con las NIIF para las PYMES

“3.3 Una entidad cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta NIIF.”(10:26)

Los principios fundamentales para la presentación razonable son:

- ✓ Hipótesis de negocio en marcha.
- ✓ Frecuencia de la información.
- ✓ Uniformidad en la presentación.
- ✓ Información comparativa.
- ✓ Materialidad -importancia relativa- agrupación de datos.

3.6.3 Conjunto completo de estados financieros

El conjunto completo de estados financieros de una entidad incluirá todo lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b) Una u otra de las siguientes informaciones:
 - i. Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral. o
 - ii. Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un

estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa”.(16:29)

La NIIF para las PYMES requiere importes comparativos con respecto al periodo anterior para todos los importes presentados en los estados financieros, el conjunto completo de estados financieros significa que la entidad presentará, como mínimo, dos de cada uno de los estados financieros requeridos y de las notas relacionadas.

3.6.4 Identificación de los estados financieros

Una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- ✓ El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- ✓ Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.
- ✓ La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- ✓ La moneda de presentación, tal como se define Sección 30, Conversión de Moneda Extranjera, la moneda funcional para el presente caso será el Quetzal que se simboliza con la letra “Q”.
- ✓ El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

La moneda de presentación es la moneda en que se presentan los estados financieros.

Una entidad revelará en las notas lo siguiente:

- ✓ El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social.
- ✓ Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

3.7 Sección 4 Estado de Situación Financiera

Alcance: Establece la información a presentar y la forma de presentarla en un estado de situación financiera, presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad a una fecha específica al final de periodo sobre que se informa.

3.7.1 Información a presentar en el estado de situación financiera

Una empresa comercial presentará como mínimo la siguiente información:

- ✓ Efectivo y equivalentes al efectivo.
- ✓ Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- ✓ Activos financieros.
- ✓ Inventarios.
- ✓ Propiedades, planta y equipo.
- ✓ Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- ✓ Activos intangibles.
- ✓ Inversiones en asociadas.
- ✓ Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- ✓ Pasivos financieros, excepto.
- ✓ Pasivos y activos por impuestos corrientes.

- ✓ Activos y pasivos por impuestos diferidos (siempre se deberán clasificar como no corrientes);
- ✓ Provisiones.
- ✓ Participaciones minoritarias, presentadas dentro del patrimonio neto separadamente del patrimonio de los accionistas de la controladora; y
- ✓ Patrimonio atribuible a los accionistas de la controladora

3.7.2 Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

Se presentará en el estado de situación financiera los activos y pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas.

3.7.3 Ordenación y formato de las partidas del estado de situación financiera

La NIIF para las PYMES no presenta un orden ni el formato en que tienen que presentarse las partidas.

Se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

3.7.4 Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

Una entidad deberá revelar, ya sea en el balance o en las notas, las siguientes subclasificaciones adicionales de las partidas presentadas:

- ✓ Propiedades, planta y equipo.
- ✓ Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que muestren por separado las cuentas por cobrar a partes relacionadas, los importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar de ingresos acumulados pendientes de facturar.
- ✓ Inventarios, que muestren separado, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso y productos terminados.

- ✓ Acreedores comerciales y otras cuentas por cobrar, que muestren por separado las cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos.
- ✓ Provisiones por beneficios a empleados y otras provisiones.
- ✓ Clases de patrimonio, tales como capital desembolsado, primas de emisión, ganancias acumuladas y partidas de ingresos y gastos que, de acuerdo con lo requerido por la NIIF para las PYMES, se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.

3.8 Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados

Alcance “Esta sección requiere que una entidad presente su resultado integral total para un periodo -es decir, su rendimiento financiero para el periodo- en uno o dos estados financieros. Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla.” (10:35)

- ✓ Un único estado del resultado integral, en el que presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo o
- ✓ en dos estados; Un estado de resultados y Un estado del resultado integral.

El cambio de enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa se considera un cambio de política contable.

Como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral partidas que integren los siguientes importes del periodo:

- ✓ Ingresos de actividades ordinarias
- ✓ Costos financieros.
- ✓ Participación en el resultado de las inversiones en asociadas (aplica la Sección 14 Inversiones en Asociadas) y entidades controladas de forma conjunta (aplica la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos) que se contabilicen utilizando el método de la participación.
- ✓ El gasto por impuestos
- ✓ Un único importe que comprenda el total de:

- ✓ El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
- ✓ La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
- ✓ El resultado, si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta partida.
- ✓ Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza.
- ✓ La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.
- ✓ El resultado integral total, si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta partida tal como resultado.

3.8.1 Enfoque de dos estados

Según el enfoque de dos estados, el estado de resultados presentará como mínimo, las partidas descritas en los apartados a) a f) con los valores del periodo; el resultado se mostrará en la última línea. El estado del resultado integral comenzará con el resultado como primera línea y presentará, las partidas descritas en los apartados g) a i); con los importes del periodo.

3.8.2 Requerimientos aplicables a ambos enfoques

Según la NIIF para las PYMES, los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.

Una entidad presentará partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado del resultado integral y en el estado de resultados, si se presenta, cuando esta presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad.

Una entidad no presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto como “partidas extraordinarias” en el estado del resultado integral o en el estado de resultados, si se presenta o en las notas.

3.8.3 Desglose de gastos

Una entidad presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

El desglose de gastos por su naturaleza o función excluye costos financieros, los gastos de operaciones discontinuadas, impuestos a las ganancias y partidas de otro resultado integral. Estos gastos se presentan por separado en el estado del resultado integral.

3.9 Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

Alcance “Esta sección establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un periodo, en un estado de cambios en el patrimonio o, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un estado de resultados y ganancias acumuladas.” (10:38)

3.9.1 Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- ✓ El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.
- ✓ Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

- ✓ Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:

3.9.2 Estado de resultados y ganancias acumuladas

Objetivo: el estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que se informa. La NIIF para las PYMES permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos para los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.

3.9.3 Información a presentar en el estado de resultados y ganancias acumuladas

Una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de la información exigida en la Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, las siguientes partidas:

- ✓ Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa.
- ✓ Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar.
- ✓ Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores.
- ✓ Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
- ✓ Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

3.10 Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo

Alcance: esta sección establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y la forma de presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios, según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

3.10.1 Equivalentes al efectivo

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo con alto grado de liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

3.10.2 Información a presentar en el estado de flujos de efectivo

Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación actividades de inversión y actividades de financiación.

3.10.3 Actividades de operación

Los flujos de efectivo por actividades de operación se detallan a continuación:

- ✓ Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- ✓ Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- ✓ Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- ✓ Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
- ✓ Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación.

- ✓ Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

3.10.4 Actividades de inversión

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.

Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo -incluidos trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo-, activos intangibles y otros activos a largo plazo.

- ✓ Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- ✓ Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos; distintos de los pagos por los instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociación.
- ✓ Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos -distintos de los cobros por los instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociación-.
- ✓ Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.
- ✓ Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
- ✓ Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.
- ✓ Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociación, o cuando los cobros se clasifiquen como

actividades de financiación. Cuando un contrato se contabiliza como una cobertura, con base en la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros; una entidad clasificará los flujos de efectivo del contrato de la misma forma que los flujos de efectivo de la partida que está siendo cubierta.

3.10.5 Actividades de financiación

7.6 Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación:

- ✓ Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- ✓ Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
- ✓ Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- ✓ Reembolsos de los importes de préstamos.
- ✓ Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

3.10.6 Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación

Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando el método indirecto, o el método directo,

3.10.7 Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación

Una entidad presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas, y disposición de

subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión.

3.10.8 Flujos de efectivo en moneda extranjera

La entidad registrará los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera en la moneda funcional de la entidad, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo el flujo de efectivo.

3.10.9 Intereses y dividendos

La entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados, clasificará los flujos de efectivo de forma coherente, periodo a periodo, como de actividades de operación, de inversión o de financiación.

3.10.10 Impuesto a las ganancias

La entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiación.

3.10.11 Transacciones no monetarias

La entidad excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo; revelará estas transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiación.

3.10.12 Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo

La entidad presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de

efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera.

3.10.13 Otra información a revelar

La entidad revelará, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por la misma.

3.11 Sección 8 Notas a los Estados Financieros

Alcance establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y la forma de presentarla.

Estructura de las notas

- ✓ Presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas.
- ✓ Revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros.
- ✓ Proporcionarán información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.

Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- ✓ Declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- ✓ Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- ✓ Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.

- ✓ Cualquier otra información importante a revelar.

Información a revelar sobre políticas contables

- ✓ En el resumen de políticas contables significativas la entidad revelará lo siguiente: La base de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- ✓ Las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.
- ✓ Información sobre juicios.
- ✓ Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación

3.12 Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Alcance Proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. Incluye los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

3.12.1 Selección y aplicación de políticas contables

Políticas contables: Son los principios, base, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

Materialidad: Una entidad no necesita seguir un requerimiento de la NIIF para las PYMES si el efecto de hacerlo no fuera material. Si la NIIF para las PYMES no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que de lugar a información que sea relevante y fiable.

3.12.2 Uniformidad de en las políticas contables

Se seleccionará y aplicarán las políticas de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que la NIIF requiera o

permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas.

3.12.3 Cambios en políticas contables

Una entidad cambiará una política contable solo si el cambio:

- ✓ Es requerido por cambios a la NIIF, o
- ✓ dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivos de la entidad.

3.12.4 Aplicación de los cambios de políticas contables

- ✓ Una entidad contabilizará un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de la NIIF de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la modificación.
- ✓ Cuando una entidad haya elegido seguir la NIC 39 instrumentos financieros: reconocimiento y medición en lugar de seguir la sección 11 instrumentos financieros básicos y la sección 12 otros temas relacionados con los instrumentos financieros y cambian los requerimientos de la NIC 39, la entidad contabilizará ese cambio de política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada.
- ✓ Una entidad contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

3.12.5 Información a revelar sobre un cambio de política contable

Cuando una modificación a la NIIF tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, una entidad revelará:

- ✓ La naturaleza del cambio en la política contable.

- ✓ El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- ✓ El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- ✓ Una explicación en el caso de que la determinación de los valores a revelar no sea practicable.

3.12.6 Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. Una entidad reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, distinta de aquellos cambios a los que se aplique el párrafo siguiente, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- ✓ Periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo.
- ✓ Periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

3.12.7 Correcciones de errores de periodos anteriores

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- ✓ Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- ✓ podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de los estados financieros.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos

anteriores presentados, la entidad reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la reexpresión retroactiva sea practicable que podría ser el periodo corriente.

3.12.8 Información a revelar sobre errores de periodos anteriores

Una entidad revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- ✓ La naturaleza del error del periodo anterior.
- ✓ Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- ✓ En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo o anterior sobre el que se presente información.
- ✓ Una explicación sino es practicable determinar los importes a revelar en los apartados anteriores.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

3.13 Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos

Los instrumentos financieros básicos se dividen en dos secciones:

Sección 11 instrumentos financieros básicos y la sección 12 otros temas relacionados con instrumentos Financieros, comprenden el reconocimiento, baja, medición y revelaciones de activos financieros y pasivos financieros.

La Sección 11 es relevante a todas las pequeñas y medianas entidades, la sección 12 es relevante, si: la entidad posee o emite instrumentos financieros complejos instrumentos que imponen riesgos o recompensas que no son típicos de instrumentos financieros básicos.

Las PYMES que desean manejar contabilidad de cobertura pueden optar por la aplicación de ambas secciones.

3.13.1 Elección de política contable

La entidad puede escoger aplicar, ya sea:

- ✓ Las secciones 11 y 12 en su totalidad, o
- ✓ las provisiones de reconocimiento y medición de la NIC 39 y los requisitos para revelar en las secciones 11 y 12

La opción elegida se aplica a todos los instrumentos financieros, una vez se elige una opción si la entidad decide cambiar la aplicación de la NIIF para las PYMES por las disposiciones de la NIC 39; debe seguir las disposiciones de la Sección 10.

3.13.2 Conceptos básicos

- ✓ Instrumento financiero: un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.
- ✓ Costo amortizado: cantidad medida en reconocimiento inicial menos reembolso de principal más o menos amortización acumulativa de cualquier diferencia entre la medición inicial y la cantidad al vencimiento -usando el método de interés efectivo-menos -para activos- reducción por deterioro o incobrabilidad.
- ✓ Valor razonable: cantidad por la cual un instrumento financiero podría ser vendido o colocado en una transacción libre.
- ✓ Método de interés efectivo: Interés efectivo es la tasa que exactamente iguala pagos –cobros- futuros de efectivo al valor en libros también llamado “tasa interna de rendimiento”.

3.13.3 Principio básico de la Sección 11:

Modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto inversiones en acciones ordinarias o preferenciales que son negociadas públicamente o cuyo valor razonable puede ser medido fiablemente, estos son valores razonables por medio de ganancia o pérdida -VRMGP-.

3.13.4 Principio básico de la Sección 12:

Instrumentos financieros no cubiertos por la Sección 11 están en VRMGP

Todos los instrumentos financieros básicos excepto aquellos cubiertos por otras secciones de las NIIF para las PYMES:

- ✓ Inversiones en subsidiarias, asociadas, empresas conjuntas.
- ✓ Patrimonio propio de la entidad
- ✓ Arrendamiento.
- ✓ Activos y pasivos de beneficios a los empleados.

Incluye efectivo pero materias primas que son “casi efectivo”, como el oro, no son instrumentos financieros.

3.13.5 Instrumentos financieros básicos

Los siguientes instrumentos financieros básicos deben registrarse de acuerdo a lo establecido en la sección 11:

- ✓ Efectivo, depósitos a la vista, depósitos a plazo fijo.
- ✓ Instrumento de deuda -cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar-.
- ✓ Inversión en acciones preferentes no convertibles en acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.
- ✓ Compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo y cuando se ejecute el compromiso, se espera que los rendimientos al propietario cumpla con las siguientes condiciones: Un importe fijo, una tasa fija de rendimiento a lo largo de vida del instrumento, un rendimiento variable que a lo largo de la vida del instrumento, se iguale a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable.

3.13.6 Ejemplos de instrumentos de deuda básicos:

- ✓ Cuentas comerciales y pagarés por cobrar y pagar, préstamos de bancos y de terceras partes.
- ✓ Cuentas por pagar en moneda extranjera.

- ✓ Préstamos a o de subsidiarias o asociadas que son pagaderos a la vista.
- ✓ Instrumento de deuda en el cual el pago vence inmediatamente si el emisor incumple el pago de intereses o capital.

3.13.7 Ejemplos de Instrumentos de deuda no básicos:

- ✓ Inversión en acciones convertibles o con opción de venta.
- ✓ Permutas financieras de tasas de interés, operaciones a plazos, futuros, opciones, derechos y otros derivados en donde los rendimientos a los tenedores no son fijos.
- ✓ Préstamos con condiciones de pago anticipado inusuales basados en cambio de impuesto, cambio contable, vinculados a los resultados de la compañía.

Todos estos son valores razonables por medio de ganancia o pérdida -VRMGP- bajo la Sección 12.

3.13.8 Reconocimiento inicial:

Cuando la entidad se convierta en una parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

3.13.9 Medición inicial:

Se medirán al precio de la transacción Incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

3.13.10 Medición posterior

Instrumentos de deuda que cumplan las condiciones de sección 11 aún siendo negociados públicamente se medirán al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.13.11 Costo amortizado y método del interés efectivo.

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de:

- ✓ El importe al mes se mide en el reconocimiento inicial.
- ✓ Menos reembolso de capital.
- ✓ Mas o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo.
- ✓ Menos, cualquier reducción por deterioro del valor o incobrabilidad en el caso de un activo financiero.

3.13.12 Baja en cuentas de un activo financiero

Dar de baja es eliminar del balance general únicamente cuando:

- ✓ Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran o son pagados.
- ✓ Todos los riesgos y ventajas son transferidos a otra entidad.
- ✓ Algunos riesgos y retribuciones se transfieren pero no sustancialmente todos y el control físico de activos es transferido a otra parte que tiene el derecho a vender el activo a una tercera parte no relacionada.

3.13.13 Baja en cuentas de un pasivo financiero

- ✓ Cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.
- ✓ Cuando se intercambian instrumentos financieros se cancelará el pasivo financiero original y el reconocimiento del nuevo.

Se reconocerá en resultados cualquier diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero cancelado y la contraprestación pagada.

3.13.14 Información a revelar

En el resumen de las políticas contables significativas la entidad revelará:

- ✓ La base de medición utilizada para instrumentos financieros.
- ✓ Revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y en el rendimiento, -plazos, tasa de interés, plazos de amortización, restricciones-.
- ✓ Para todos los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable la entidad informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable.

En el estado de situación financiera categoría de activos y pasivos financieros o en las notas de la fecha sobre la que se informa, la entidad revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros:

- ✓ Activos y pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- ✓ Activos y pasivos financieros que son instrumento de deuda medidos al costo amortizado.
- ✓ Activos financieros que son instrumento de patrimonio medidos al costo menos deterior del valor.
- ✓ Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

Además de lo detallado en los apartados anteriores la entidad revelará

- ✓ La baja en cuentas de activos por transferencia a terceros.
- ✓ El importe en libros de los activos financieros pignorados como garantías, plazos y condiciones.
- ✓ El detalle y el importe en libros de los préstamos que hubiesen caído en incumplimiento.

3.14 Sección 12 Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financiero

Alcance de las Secciones 11 y 12: La sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es aplicable a todas las entidades. La sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos. Conjuntamente tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros. Las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos deben considerar el alcance de la sección 12 para asegurarse de que están exentas.

3.14.1 Elección de política contable

Una entidad elegirá aplicar:

- ✓ Las disposiciones de ambas secciones en su totalidad, o
- ✓ Las disposiciones sobre reconocimiento y medición de la NIC 39 y los requerimientos de información a revelar de las secciones 11 y 12.

La elección de las opciones anteriores constituye una elección de política contable y un cambio deberá contabilizarse y revelarse con base en la sección 10.

3.14.2 Alcance de la Sección 12

Aplica a los instrumentos financieros y a las transacciones, que sean complejos, que no estén dentro del alcance de la Sección 11 incluyen:

- ✓ Valores respaldados con activos;
- ✓ Opciones, derechos, garantías, contratos de futuros, permutas financieras y contratos forward;
- ✓ Instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura;
- ✓ Compromisos para hacerle un préstamo a otra entidad; y
- ✓ Compromisos para recibir un préstamo que se pueda liquidar neto en efectivo.

No aplica a:

- ✓ Intereses en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos.
- ✓ Derechos y obligaciones de los empleadores según planes de beneficio para empleados.
- ✓ Patrimonio propio de la entidad.
- ✓ Contratos para consideración contingente en una combinación de negocios (solamente el adquiriente).

Contratos para comprar, vender, arrendar o asegurar un elemento no financiero tal como un contrato sobre productos, inventarios, propiedad, planta o equipo, que se contabilicen como instrumentos financieros dentro de la Sección 12, si pudieran resultar en una pérdida para la parte que es comprador, vendedor, arrendador o asegurador como resultado de términos contractuales que no estén relacionados con los cambios en el precio del elemento no financiero, cambios en las tasas de cambio, o incumplimiento por una de las contrapartes.

3.15 Sección 13 Inventarios

Alcance Establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios.

Los inventarios son activos

- ✓ Bienes terminados que se mantienen para la venta en el curso ordinario del negocio.
- ✓ En el proceso de producción para la venta.
- ✓ En forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Esta sección aplica a todos los inventarios excepto a:

- ✓ Obras en proceso que surgen de contratos de construcción.

- ✓ Instrumentos financieros.
- ✓ Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y el producto agrícola en su punto de cosecha.

3.15.1 Medición de los inventarios

La entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

El costo de los inventarios incluye los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos.

3.15.2 Técnicas de medición del costo

Una entidad puede utilizar técnicas tales como el método del costo estándar, el método de los minoristas o el precio de compra más reciente para medir el costo de los inventarios, si los resultados se aproximan al costo.

Para una entidad comercial la técnica para medir el costo de los inventarios es el precio de compra mas reciente.

3.15.3 Fórmula de cálculo del costo

- ✓ Identificación específica de costos si los bienes normalmente no son habitualmente intercambiables, o están segregados para proyectos específicos.
- ✓ Para otros inventarios el método de primera entrada primeras salida -PEPS- o de costo promedio ponderado

3.15.4 Deterioro del valor de los inventarios

A la fecha sobre la que se informa debe evaluar si ha habido deterioro, si el valor en libros no es total mente recuperable por daños, obsolescencia o baja en los precios de venta.

Si ha habido deterioro de los inventarios debe medir el inventario a su precio de venta menos el costo de venta y que reconozca una pérdida por deterior del valor, este valor se lleva a gasto en resultados.

3.15.5 Reconocimiento como un gasto

Cuando los inventarios se vendan la entidad reconocerá en libros como un costo de ventas en el periodo que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

3.15.6 Información a revelar

La entidad revelará:

- ✓ Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- ✓ El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- ✓ El valor de los inventarios reconocido como costo de venta durante el periodo.
- ✓ Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.
- ✓ El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

3.16 Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo

Alcance: esta sección aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. Propiedad planta y equipo, son activos tangibles que se mantienen para uso en la producción, suministro de bienes y servicios, para alquilar o para propósitos administrativos.

No se incluyen en el rubro de propiedad planta y equipo los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y los derechos mineros y reservas minerales.

3.16.1 Reconocimiento

La entidad reconocerá el costo de propiedad, planta y equipo como un activo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros, y el costo puede medirse con fiabilidad.

Los terrenos y edificios son activos separables, y se contabilizarán por separado.

3.16.2 Medición en el momento del reconocimiento

Se medirá por su costo al momento del reconocimiento inicial.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende:

- ✓ El precio de adquisición, menos los descuentos y rebajas, más los honorarios, aranceles de importación e impuestos no recuperables.
- ✓ Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- ✓ Costos de la preparación del lugar, entrega y tramitación, instalación y ensamblaje y comprobación de que el activo está funcionando adecuadamente.

No constituyen propiedad, planta y equipo:

- ✓ Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- ✓ Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- ✓ Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluidos los costos de formación del personal).
- ✓ Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- ✓ Los costos por préstamos

El costo inicial de propiedad planta y equipo será el precio equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento si el pago se difiere mas allá de los términos normales del crédito el costo es el valor presente de los pagos futuros.

3.16.3 Medición posterior al reconocimiento inicial

La medición posterior al reconocimiento inicial será al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Los costos de mantenimiento de un componente de propiedad, planta y equipo se reconocerán en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

3.16.4 Depreciación

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales, excepto las minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

3.16.5 Importe depreciable y periodo de depreciación

La depreciación comienza cuando la propiedad planta y equipo está disponible para ser utilizada, cuando se encuentre en el sitio y en las condiciones necesarias para poder operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación cesa cuando la propiedad planta y equipo se da baja en cuentas.

Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

3.16.6 Método de depreciación

El método de depreciación a utilizar deberá ser el que más se ajuste a los beneficios económicos, los métodos posibles son; el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de unidades producidas.

3.16.7 Deterioro de valor

En cada fecha sobre la que se informa una entidad determinará si un elemento de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor.

Cuando se reciban compensaciones procedentes de terceros por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un deterioro de valor, pérdidas o abandonos se incluirá en los resultados.

3.16.8 Baja en cuentas

Se le dará baja en cuentas a un elemento de propiedad, planta y equipo cuando se disponga de él o cuando no se esperen obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que se causo la baja.

3.16.9 Información a revelar

Una entidad revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo:

- ✓ Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- ✓ Métodos de depreciación utilizados.
- ✓ Vida útil o las tasas de depreciación utilizadas.

- ✓ El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por
- ✓ deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- ✓ Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado: Adiciones, bajas, pérdidas por deterioro del valor, depreciación y otros cambios.

3.17 Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

Alcance: Aplica a los activos intangibles diferentes a la plusvalía y a los activos intangibles mantenidos para la venta en el curso ordinario del negocio. Los activos intangibles son activos no monetarios identificables sin apariencia física que sean separables de la entidad o surjan de derechos contractuales o legales.

Los activos intangibles no incluyen activos financieros o los derechos y reservas minerales.

3.17.1 Reconocimiento

El activo intangible se reconoce si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluyan para la entidad;

- ✓ el costo o valor se puede medir confiablemente; y
- ✓ el activo no resulta de desembolsos incurridos internamente. Los activos intangibles adquiridos por separado se miden inicialmente al costo.
- ✓ Los activos intangibles adquiridos como parte de una combinación de negocios o por medio de una subvención gubernamental inicialmente se miden a valor razonable.

3.17.2 Medición Inicial

Inicialmente un activo intangible se mide al costo. El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende el precio de adquisición menos los

descuentos más cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo.

Si la vida útil no se puede estimar confiablemente, se presume que es 10 años.

3.17.3 Periodo y método de amortización

El importe depreciable de un activo intangible se distribuirá a lo largo de la vida útil, el cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto. La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización.

El valor residual se asume que es cero, a menos que haya el compromiso de un tercero para comprar el activo al final de su vida útil o que haya un mercado activo para el activo. El período y el método de amortización se revisan cuando haya un indicador de que han cambiado desde la fecha de presentación del reporte anterior.

3.17.4 Información a revelar

La entidad revelará para cada clase de activos intangibles:

- ✓ Vida útil o tasa de amortización utilizada.
- ✓ Métodos de amortización utilizada.
- ✓ Valor en libros de los activos y amortización acumulada.
- ✓ Partida o partidas en el estado de resultado integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.
- ✓ Conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa.

3.18 Sección 21 Provisiones y Contingencias

Alcance: aplica a todas las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto los cubiertos por otras secciones de la NIIF para las PYMES como los arrendamientos, contratos de construcción, beneficios para empleados e impuestos a los ingresos.

3.18.1 Reconocimiento inicial

La provisión se reconoce solamente cuando un evento pasado haya creado una obligación presente a la fecha sobre la que se informa, sea probable la salida de beneficios económicos y la cantidad de la obligación se pueda estimar confiablemente.

La obligación surge cuando la entidad no tiene alternativa real diferente a liquidar la obligación y puede ser una obligación contractual o constructiva. Esto excluye las obligaciones que surgirán de acciones futuras, aún si ellas son contractuales, sin importar qué tan probable sea que ocurran.

3.18.2 Medición inicial

Las provisiones se miden al mejor estimado de la cantidad requerida para liquidar la obligación a la fecha sobre la que se informa y deben tener en cuenta el valor del dinero en el tiempo si es material.

Cuando toda o parte de la provisión pueda ser reembolsada por un tercero, el reembolso se reconoce como activo separado cuando sea virtualmente cierto que se recibirá el pago.

3.18.3 Medición posterior

Las provisiones se utilizan solamente para el propósito para el cual fueron reconocidas originalmente.

Las provisiones se revisan en cada fecha sobre la que se informa y se ajustan para reflejar el mejor estimado corriente.

3.18.4 Pasivos contingentes

El pasivo contingente surge cuando hay una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple en satisfacer uno o ambos de los criterios de reconocimiento de las provisiones.

Los pasivos contingentes no se reconocen como pasivos, pero se requiere la revelación a menos que sea remota la posibilidad de la salida de recursos.

3.18.5 Activos contingentes

Cuando una entrada de beneficios económicos sea probable pero no virtualmente cierta, se revela un activo contingente.

Cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, no se clasificará como activo contingente, por lo tanto se procederá a reconocerlo.

3.18.6 Información a revelar

La entidad no necesita revelar información sobre activos y pasivos contingentes que se encuentren en disputa, porque la revelación de los mismos puede perjudicar la posición de la entidad.

3.18.7 Información a revelar sobre provisiones

Para cada tipo de provisión una entidad revelará:

Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio, las adiciones realizadas, los importes cargados, los importes no utilizados revertidos, y el valor al final del periodo sobre el que se informa.

- ✓ Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y la fecha esperada de cualquier pago resultante.
- ✓ Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o a la fecha esperada de las salidas de recursos.
- ✓ El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

3.18.8 Información a revelar pasivos contingentes

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, la entidad revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza, estimación de sus efectos financieros, incertidumbres relacionadas con el monto o fechas de las salidas de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso.

3.18.9 Información a revelar activos contingentes

Si es probable una entrada de beneficios económicos pero no cierta, una entidad revelará una descripción de la naturaleza y estimación de su efecto financiero.

3.19 Sección 22 Pasivos y Patrimonio

Alcance: aplica a la clasificación de todos los tipos de instrumentos financieros ya sea como pasivos o como patrimonio, excepto:

- ✓ Participación en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos contabilizados de acuerdo con las Secciones 9, 14 o 15;
- ✓ Derechos y obligaciones de los empleadores según planes de beneficio para empleados;
- ✓ Contratos para consideración contingente en una combinación de negocios -solamente el adquiriente-.
- ✓ Transacciones de pago basados en acciones.

Aplica a la contabilidad para los instrumentos de patrimonio emitidos a los propietarios de la entidad.

3.19.1 Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio

Clasifica los instrumentos financieros emitidos entre pasivos -obligaciones- y patrimonio -interés residual-.

Patrimonio: Es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos los pasivos.

Pasivo: Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Algunos instrumentos financieros que cumplen la definición de pasivo se clasifican como patrimonio porque representan el interés residual de los activos de la entidad.

Un instrumento financiero con opción de venta es el que proporciona al tenedor el derecho de volver a vender el instrumento al emisor a cambio de efectivo o de otro activo financiero o que el emisor vuelve a rescatar o recomprar en el futuro.

Un instrumento con opción de venta se clasificará como un instrumento de patrimonio si:

- ✓ Otorga al tenedor el derecho a una participación proporcional en los activos netos de la entidad en caso de liquidación de ésta.
- ✓ El instrumento está en la clase de instrumentos que está subordinado a las demás clases de instrumentos y tienen características idénticas.
- ✓ Los flujos de efectivo totales esperados atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio en el valor razonable de los activos netos reconocidos y no reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

Los instrumentos, o componentes de instrumentos que están subordinados a todas las demás clases de instrumentos se clasifican como patrimonio si imponen a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación.

Las aportaciones de los miembros en las entidades cooperativas son patrimonio solamente si:

- ✓ La entidad tiene el derecho incondicional a rechazar la redención de las acciones de los miembros.
- ✓ La redención está incondicionalmente prohibida por ley, regulación o los estatutos de la entidad.

De lo contrario se clasifica como un pasivo.

Se consideran pasivos:

- ✓ Los instrumentos pagaderos en la liquidación pero la cantidad está sujeta a un límite máximo.
- ✓ La entidad está obligada a hacer pagos antes de la liquidación como un dividendo obligatorio.
- ✓ Acciones preferentes redimibles obligatoriamente.

3.19.2 Emisión inicial de acciones u otros instrumentos de patrimonio

La emisión de acciones se reconoce como patrimonio cuando otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a cambio de los instrumentos. Esto aplica igualmente a la venta de opciones, derechos, garantías e instrumentos de patrimonio similares.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo o de los otros recursos recibidos, neto de los costos directos de emitir los instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago, el valor del dinero en el tiempo debe ser tenido en cuenta en la medición inicial, si es material.

3.19.3 Capitalización de ganancias o emisiones gratuitas y división de acciones

La capitalización o las emisiones de bonos -dividendos en acciones- y las divisiones de acciones, consiste en la entrega de nuevas acciones a los accionistas en proporción a sus acciones antiguas; no cambian el patrimonio total y se reclasificación de las cantidades dentro del patrimonio, de acuerdo con las leyes aplicables.

3.19.4 Deuda convertible o instrumentos financieros compuestos similares

Los resultados de la emisión de un instrumento financiero compuesto se asignan entre el componente pasivo y el componente patrimonio. El componente pasivo se mide al valor razonable de un pasivo similar que no tenga la característica de conversión. La cantidad residual se asigna al componente patrimonio.

3.19.5 Acciones propias en cartera

Las acciones de tesorería se miden al valor razonable de la consideración pagada y se deducen del patrimonio. No se reconoce ganancia o pérdida en la compra, venta, emisión o cancelación de las acciones de tesorería.

3.19.6 Distribuciones a propietarios

El patrimonio se reduce por la cantidad de las distribuciones a los propietarios, neto de cualesquiera beneficios por impuestos a los ingresos.

Cuando la entidad tiene la obligación de distribuir a sus propietarios activos que no es efectivo, el pasivo se reconoce al valor razonable de los activos a ser distribuidos. Al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación la entidad revisará y ajustará el importe en libros del dividendo a pagar reconociendo cualquier variación en el patrimonio como ajuste al valor a distribuir

3.19.7 Participaciones no controladoras y transacciones en acciones de una subsidiaria consolidada

En los estados financieros consolidados, se incluirá en el patrimonio la participación no controladora en los activos netos de una subsidiaria. Los cambios en la participación controladora que la matriz tiene en la subsidiaria, que no resultan en una pérdida de control, se tratan como transacciones de patrimonio con los propietarios y no se reconoce ganancia o pérdida.

3.20 Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias

Alcance: aplica a la contabilidad de las actividades ordinarias que surgen de la venta de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción y el uso por parte de otros de los activos de la entidad que rinde intereses, regalías o dividendos.

No aplica a los ingresos ordinarios o a los ingresos que surgen de transacciones y eventos que se tratan en otras secciones de la NIIF para las PYMES, como los acuerdos de arrendamiento, dividendos, cambios en el valor razonable de activos

financieros y propiedades de inversión, reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de activos biológicos y productos agrícolas.

3.20.1 Medición de los ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos ordinarios se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar teniendo en cuenta los descuentos comerciales, los descuentos por pronto pago rebajas por volumen de ventas.

No se reconocerá ingresos de actividades ordinarias por el intercambio de bienes o servicios de naturaleza similar o diferente, cuando la transacción carezca de carácter comercial.

3.20.2 Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias

Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias:

- ✓ Por separado a cada transacción.
- ✓ A los componentes separados de una única transacción cuando sea necesario para reflejar la esencia de ésta.

Las recompensas por lealtad otorgadas a los clientes como parte de la transacción de venta se contabilizan como un componente identificable por separado de la transacción de venta, con el valor razonable de la consideración asignado entre los créditos otorgados y los otros componentes de la venta.

3.20.3 Venta de bienes

Los ingresos ordinarios generalmente se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan para la entidad, cuando la cantidad de los ingresos ordinarios se puede medir confiablemente, y cuando se satisfacen las siguientes condiciones:

- ✓ Transferencia al comprador de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.

- ✓ No se conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni se retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- ✓ El importe pueda medirse con fiabilidad.
- ✓ Sea probable que se obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- ✓ Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La transferencia de riesgos y ventajas inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción.

En la mayoría de los casos, coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador; en otros casos, tendrá lugar en un momento diferente al de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes.

No se reconocerán ingresos si se conservan riesgos significativos inherentes a la propiedad cuando:

- ✓ Se conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, no cubierta por las condiciones normales de garantía.
- ✓ El cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- ✓ Los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que aun no se ha completado.
- ✓ El comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Si se conserva solo una parte insignificante de la propiedad, la transacción es una venta y la se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias. Cuando se conserve la titularidad legal de los bienes con el único propósito de asegurar el cobro de la deuda y cuando se ofrezca una devolución si los bienes están defectuosos o si el cliente no está satisfecho por otros motivos, y se pueden estimar con fiabilidad las devoluciones.

3.20.4 Intereses, regalías y dividendos

Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando sea posible que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados y puedan ser medidos de forma fiable.

Se reconocerán los ingresos de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación o devengo, de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

3.20.5 Información a revelar

- ✓ Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- ✓ El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de: La venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos, comisiones, subvenciones del gobierno, a otros ingresos de actividades ordinarias significativos.

3.21 Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos

Objetivo y alcance: una pérdida por deterioro ocurre cuando el valor en libros de un activo es superior a su cantidad recuperable. Aplica a todos los activos excepto los cubiertos por otra sección:

- ✓ Activos tributarios diferidos.
- ✓ Activos que surgen de beneficios para empleados.
- ✓ Activos financieros dentro de las Secciones 11 o 12.
- ✓ Propiedad para inversión medida a valor razonable; y
- ✓ Activos biológicos medidos a valor razonable menos los costos estimados para completarlos.

3.21.1 Deterioro del valor de los inventarios.

La pérdida por deterioro se reconoce en resultados cuando el precio de venta menos los costos de terminación y venta es más bajo que el valor en libros a la fecha sobre la que se informa.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se reversa la pérdida por deterioro; la reversión está limitada a la cantidad original de la pérdida por deterioro.

El cálculo de la pérdida por deterioro se basa en la comparación de una partida del importe en libros del inventario con su precio estimado de venta en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta

Reversión del deterioro del valor

En cada periodo posterior al que se informa la entidad realizará una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta. Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, la entidad revertirá el importe del deterioro del valor, este se limita al importe original de la pérdida por deterioro registrada.

3.21.2 Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios.

Si la cantidad recuperable es inferior al valor en libros, la diferencia se reconoce en resultados como pérdida por deterioro.

3.21.3 Información a revelar

Una entidad revelará, para cada clase de activos:

- ✓ El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo.
- ✓ El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida del estado de resultados donde se revirtieron.

3.22 Sección 28 Beneficio a los Empleados

Alcance: comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, excluyendo las transacciones de pagos basados en acciones. Los tipos de beneficios a los empleados son:

- ✓ Beneficios de corto plazo.
- ✓ Beneficios posteriores al empleo.
- ✓ Otros beneficios de largo plazo.
- ✓ Beneficios de terminación.

3.22.1 Principio de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados.

Los costos de los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derechos como resultado de servicios prestados a la entidad, se reconocen en el periodo sobre el que se informa.

3.22.2 Beneficios a los empleados a corto plazo.

Los beneficios a corto plazo comprenden:

- ✓ Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- ✓ Los costos de las ausencias remuneradas a corto plazo derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestados los servicios relacionados.
- ✓ La participación de utilidades e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo.
- ✓ Beneficios no monetarios como servicios médicos, automóvil y, bienes y servicios gratuitos.

Algunas ausencias remuneradas a corto plazo se acumulan; una entidad reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. Los costos de las ausencias remuneradas no acumulativas se reconocen cuando se producen.

La entidad reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y pagos por incentivos solamente cuando la entidad tiene la obligación legal o implícita de realizar estos pagos y pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

3.22.3 Otros beneficios a largo plazo para los empleados.

Otros beneficios a largo plazo para los empleados incluyen:

- ✓ Las ausencias remuneradas.
- ✓ Los beneficios por largos periodos de servicios.
- ✓ Los beneficios por invalidez de larga duración.

- ✓ La participación en ganancias en incentivos pagaderos a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se prestaron los servicios.
- ✓ Beneficios diferidos que se recibirán a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se han ganado.

3.22.4 Beneficios por terminaciones de contrato.

Una entidad adquiere un compromiso por ley, por contrato o acuerdos con los empleados o sus representantes; o por prácticas habituales de la misma a realizar pagos a los empleados cuando da por terminado sus contratos laborales.

Los beneficios de terminación se reconocen como un pasivo y como un gasto cuando la entidad esté demostrablemente comprometida a:

- ✓ Cancelar el vinculo o contrato que le une con un empleado; o
- ✓ Brindar beneficios por terminación como resultado de una oferta para fomentar la renuncia voluntaria.

Medición: los beneficios por terminación se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. Cuando los beneficios se deban pagar a partir de los doce meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán al valor presente descontado.

3.22.5 Información a revelar.

Beneficios a corto plazo: no requiere revelar información específica.

Beneficios definidos: Descripción, política contable para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales.

Otros beneficios a largo plazo: política contable, tipo de beneficio, condiciones de cálculos, movimiento del periodo.

Beneficios por terminación: política contable, condiciones del beneficio, responsabilidad legal, medición, movimiento del periodo y contingencias.

3.23 Sección 29 Impuesto a las Ganancias

Alcance: Los impuestos a las ganancias incluyen todos los impuestos locales y extranjeros que se basen en ganancias fiscales. También incluyen retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

3.23.1 Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias

Las fases para la contabilización del impuesto a las ganancias son:

- ✓ Reconocer el impuesto corriente.
- ✓ Identificar que activos y pasivos que afecta a la ganancia fiscal si se recuperan o liquidan por su valor en libros.
- ✓ Determinar la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos y pasivos y otras partidas que tengan una base fiscal.
- ✓ Calcular las diferencias temporarias, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado.
- ✓ Reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos no utilizados.
- ✓ Medir los activos y pasivos por impuestos diferidos usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.
- ✓ Reconocer una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos de modo que el importe neto igual al importe máximo que es posible que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.
- ✓ Distribuir los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio.
- ✓ Presentar y revelar la información requerida.

3.23.2 Reconocimiento y medición de impuestos corrientes

Los pasivos y activos por impuestos corrientes se reconocen para los impuestos del período actual y anterior, medidos a la tarifa tributaria que sea aplicable a la fecha de presentación del reporte, teniendo en consideración el efecto de todos los resultados posibles de una revisión por parte de las autoridades tributarias.

Si la entidad espera recuperar o pagar el valor en libros de un activo o pasivo sin afectar las ganancias fiscales no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo.

- ✓ Base fiscal: se determina de acuerdo con la legislación que se haya aprobado o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado. La base fiscal de un activo determina los importes que se incluirán en ganancias fiscales en la recuperación o liquidación del valor en libros mediante la venta al final del período de presentación del reporte. La base tributaria de un activo o pasivo. La base fiscal de un pasivo iguala su valor en libros, menos los importes deducibles para la determinación de las ganancias fiscales que habrían surgido si el pasivo hubiera sido liquidado por su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

- ✓ Diferencias temporarias: surgen de las diferencias entre los valores en libros y la base fiscal de activos y pasivos.

- ✓ Pasivos y activos por impuestos diferidos: se reconocen por todas las diferencias temporales que en el futuro se espere incrementen (reduzcan) la utilidad sujeta a impuestos y por el cargo de las pérdidas fiscales y de los créditos fiscales no utilizados, excepto por las diferencias temporales asociadas con, ganancias no remitidas provenientes de subsidiarias en el extranjero, sucursales, asociadas y negocios conjuntos en la extensión en que la inversión sea esencialmente de duración permanente; y el reconocimiento inicial de la plusvalía.

3.23.3 Medición de impuestos diferidos

- ✓ Tasas impositivas: las tasas impositivas a utilizar para medir un activo o pasivo por impuestos diferidos son las que se encuentren aprobadas a la fecha sobre la que se informa.
- ✓ Corrección Valorativa: una entidad reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el valor en libros neto sea igual al valor máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Se reconocerá una corrección valorativa si, sobre la base de la evidencia disponible, es mayor la probabilidad de que no haya ganancias fiscales suficientes para realizar el incentivo fiscal.

3.23.4 Medición de impuestos corrientes y diferidos

El descuento de activos y pasivos por impuestos diferidos exigiría plantear la distribución en el tiempo de cada diferencia temporaria. En muchos casos, esta distribución es impracticable o altamente compleja de realizar, por lo que una entidad no descontará los activos y pasivos corrientes o diferidos.

3.23.5 Retenciones fiscales sobre dividendos

Los impuestos pagados a las autoridades tributarias por los dividendos pagados a los accionistas, se cargan al patrimonio como parte de los dividendos.

3.23.6 Presentación

La entidad reconocerá gastos por impuestos en el mismo componente del resultado integral total o en el patrimonio.

3.23.7 Información a revelar

Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- ✓ El gasto (ingreso) por impuestos corriente.
- ✓ Ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- ✓ El valor del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.
- ✓ El valor del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- ✓ El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
- ✓ Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.
- ✓ Cualquier cambio en la corrección valorativa.
- ✓ El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores, basado en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

3.24 Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera

Alcance Prescribe como incluir en los estados financieros, las transacciones en moneda extranjera, los negocios en el extranjero y la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación.

Observa que los requerimientos contenidos en las Secciones 11 y 12 aplican a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y a la contabilidad de cobertura de los elementos en moneda extranjera.

3.24.1 Moneda funcional

Moneda funcional es la moneda del entorno económico primario en el cual opera la entidad.

El entorno económico principal es aquel en el que la entidad genera y emplea el efectivo. Por lo tanto los factores que una entidad considera al determinar su moneda funcional son:

- ✓ La moneda del país que influya o determinen fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios.
- ✓ La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra de los materiales y de otros costos de proporcionar bienes y servicios, será la moneda en la cual se fijen y se liquiden estos costos.

Se considerarán otros factores al determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero y al decidir si su moneda funcional es la misma que la de la entidad que informa en este contexto la entidad que informa es la que tiene el negocio en el extranjero como una subsidiaria, sucursal, asociada o negocio conjunto.

3.24.2 Información en moneda funcional sobre las transacciones en moneda extranjera

Reconocimiento inicial: una transacción en moneda extranjera es una transacción que esta denominada o requiere el pago en moneda extranjera, incluyendo transacciones que surgen cuando una entidad:

- ✓ Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera.
- ✓ Presta o toma prestados fondos, cuando el valor por pagar o cobrar se denominan en una moneda extranjera, o
- ✓ Adquiere o dispone de activos, o incurre o liquida pasivos denominados en moneda extranjera.

En el reconocimiento inicial, las transacciones en moneda extranjera se reconocen en la moneda funcional usando la tasa de cambio a la fecha de la transacción.

Información al final de los periodos posteriores sobre los que se informa: al final de cada período sobre el que se informa la entidad:

- ✓ Convertirá las partidas monetarias en moneda extranjera usando la tasa de cierre.
- ✓ Convertirá las partidas no monetarias medidas a costo histórico en una moneda extranjera usando la tasa de cambio a la fecha de la transacción.
- ✓ Convertirá las partidas no monetarias medidas al valor razonable en una moneda extranjera usando la tasa de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las diferencias de cambio que surjan del pago o conversión de las partidas monetarias y no monetarias se reconocerán en los resultados del periodo.

3.24.3 Cambio de moneda funcional

Cuando se produzca un cambio en la moneda funcional de una entidad, aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva.

El efecto del cambio en la moneda funcional se contabiliza de forma prospectiva partir de la fecha del cambio.

3.24.4 Utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda funcional

Conversión a la moneda de presentación una entidad cuya moneda funcional no corresponda con la moneda de una economía hiperinflacionaria convertirá sus resultados y situación financiera a una moneda de presentación diferente usando los siguientes procedimientos:

- ✓ Los activos y pasivos de cada estado de posición financiera presentados se convierten a la tasa de cierre a la fecha del estado de situación financiera.

- ✓ Los ingresos y gastos de cada período presentado se convierten a las tasas de cambio a la fecha de las transacciones.
- ✓ Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otro resultado integral.

Cuando las diferencias de cambio se refieren a un negocio en el extranjero que se consolida pero que no tiene participación total las diferencias de cambio acumuladas surgidas de la conversión que sean atribuibles a la participación no controladora se distribuirán a dicha participación y se reconocerán como parte de la misma en el estado de situación financiera consolidado.

3.24.5 Información a revelar.

La moneda en la cual se presentan los estados financieros. Cuando la moneda de presentación sea diferente de la moneda funcional de la entidad señalará el hecho, se revelará la moneda funcional y la razón de utilizar una moneda de presentación diferente.

Cuando se produzca un cambio en la moneda funcional de la entidad que informa o de algún negocio en el extranjero significativo, la entidad revelará este hecho, así como la razón de dicho cambio en la moneda funcional.

Revelará lo siguiente:

- ✓ El valor de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados durante el periodo, excepto las procedentes de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- ✓ El valor de las diferencias de cambio que surjan durante el periodo y que se reclasifiquen en un componente separado del patrimonio al final del periodo.

3.25 Sección 32 Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa

Alcance: describe los principios para el reconocimiento, la medición y la revelación de los eventos ocurridos después del período sobre el que se informa.

3.25.1 Definición de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del final del período sobre el que se informa son los hechos, tanto favorables como desfavorables, que ocurren entre el final y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Existen dos tipos de hechos:

- ✓ Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, estos son los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa.
- ✓ Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste, indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa.

3.25.2 Reconocimiento y medición

Una entidad ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Una entidad no ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, si éstos no requieren ajuste.

Los dividendos decretados, después del final del período sobre el que se informa, no se reconocen como pasivo al final del período sobre el que se informa.

3.25.3 Información a revelar

- ✓ La fecha en la que los estados financieros han sido autorizados para su publicación.
- ✓ La persona que autoriza.
- ✓ Las personas que tienen la autoridad para modificar los estados financieros después de la publicación.
- ✓ Información para cada categoría de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste, indicando la naturaleza del hecho y una estimación de los efectos financieros.

3.26 Sección 33 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas

Alcance: requiere revelación de información que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que la posición financiera y el resultados del periodo puedan haber sido afectadas por la existencia de partes y transacciones relacionadas, así como por los saldos pendientes con estas partes.

3.26.1 Definiciones

- ✓ Grupo: una controladora y todas sus subsidiarias.
- ✓ Control de una entidad: poder de dirigir las políticas financiera y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.
- ✓ Controladora: entidad que tiene una o más subsidiarias.
- ✓ Subsidiaria: una entidad, incluida las que no tienen forma jurídica definida, tal como las fórmulas asociativas con fines empresariales, que es controlada por otra.
- ✓ Parte relacionada: es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros.

Transacciones entre partes relacionadas: Es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada independientemente si se cargue o no un valor.

3.26.2 Información a revelar

- ✓ Las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias independientemente si haya habido transacciones entre dichas partes.
- ✓ El total de remuneraciones del personal clave de la gerencia.
- ✓ Información sobre la naturaleza de la relación con cada parte relacionada, información sobre las transacciones, los saldos pendientes y los compromisos que sean necesarios para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros, como mínimo esta información incluirá: el valor de las transacciones, de los saldos pendientes, plazos, condiciones, si están garantizados debe indicar el tipo de garantía, provisión sobre cuentas incobrables relacionadas con el valor de los saldos pendientes, Gastos reconocidos en el periodo relacionados con cuentas incobrables entre partes relacionadas.
- ✓ Las entidades relacionadas con el gobierno están exentas de la mayoría de los requerimientos generales de revelación.

3.27 Sección 35 Transición de la NIIF para las PYMES

Alcance aplica a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES independiente de si la entidad anteriormente ha aplicado las NIIF completas o los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES. Si una entidad que haya adoptado la NIIF para las PYMES deja de utilizarla durante uno o más periodos sobre los que informa, y posteriormente se le requiere o elige adoptarla nuevamente las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección ya no serán aplicables.

3.27.1 Adopción por primera vez

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a la NIIF para las PYMES son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad

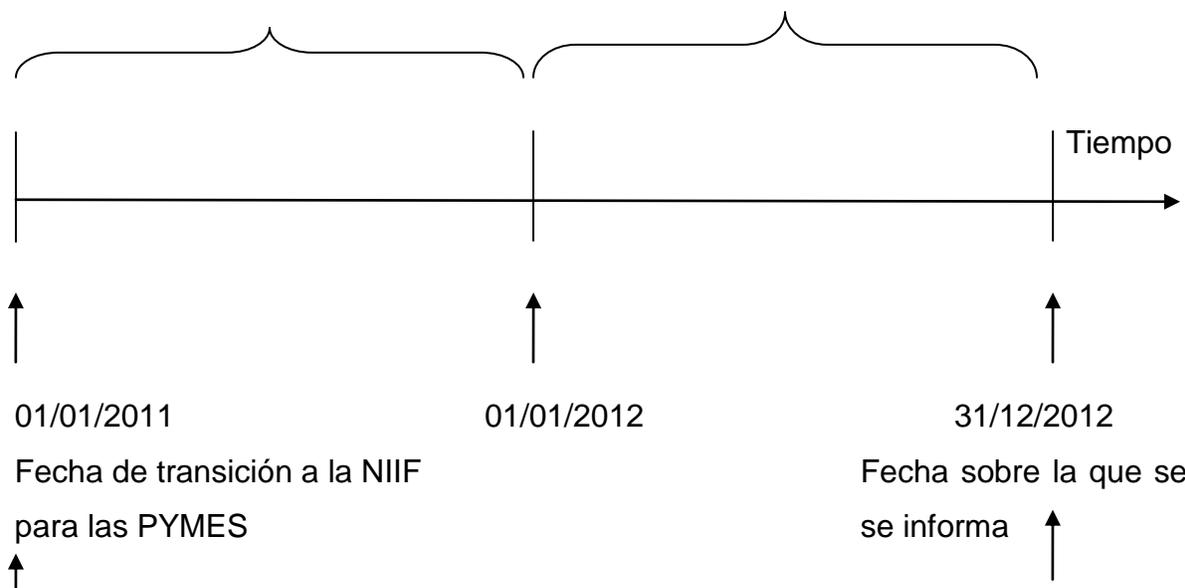
hace una declaración, explícita y sin reservas respecto del cumplimiento con la NIIF para las PYMES.

La fecha de la transición es el comienzo del primer período para el cual la entidad presenta información comparativa de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

Esquema No. 1

DEFINICIÓN DE LA FECHA DE TRANSICIÓN

Información comparativa presentada para al menos un año.	Año financiero para el que se los primeros estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES.
--	---



Fuente: Fundación IFRS: material de formación sobre la NIIF para las PYMES.

3.27.2 Procedimiento para preparar los estados financieros en la fecha de transición

La fecha de la transición es el comienzo del primer período para el cual la entidad presenta información comparativa plena de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

En el estado de situación financiera de apertura, la entidad debe:

- ✓ Reconocer todos los activos y pasivos que sean requeridos por la NIIF para las PYMES;
- ✓ No reconocer partidas si la NIIF para las PYMES no permite su reconocimiento;
- ✓ Reclasificar partidas previamente reconocidos como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que sean un tipo diferente de acuerdo con la NIIF para las PYMES; y
- ✓ Aplicar la NIIF para las PYMES al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Los ajustes que resulten por variación de las políticas contables en el estado de situación financiera de apertura se reconocen directamente en las ganancias acumuladas.

La entidad no puede cambiar retrospectivamente la contabilidad anteriormente seguida para las siguientes transacciones -excepciones obligatorias-:

- ✓ Baja en cuentas de activos y pasivos financieros.
- ✓ Contabilidad de coberturas.
- ✓ Estimaciones contables.
- ✓ Operaciones descontinuadas.

La entidad puede utilizar las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme -excepciones opcionales-:

- ✓ Diferencias de conversión acumuladas.
- ✓ Impuestos diferidos.
- ✓ Actividades de extracción.
- ✓ Acuerdos que contienen un arrendamiento.
- ✓ Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades.

Cuando sea impracticable la reexpresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relación a uno o varios de los ajustes requeridos, la entidad aplicará las exenciones obligatorias y opcionales para dichos ajustes en el primer periodo; identificando los datos anteriores que no sean comparables con datos del periodo anterior en que prepara sus estados financieros conforme la NIIF para las PYMES. Si es impracticable proporcionar cualquier información a revelar requerida, para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros, revelará dicha omisión.

3.27.3 Información a revelar

Explicación del efecto de la transición desde el marco de información financiera anterior a la NIIF para las PYMES en su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo.

Los primeros estados financieros preparados conforme la NIIF para las PYMES incluirán:

- ✓ Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- ✓ Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con el determinado de acuerdo, con la NIIF para las PYMES, para las siguientes fechas en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- ✓ Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con la NIIF para las PYMES para ese mismo periodo.

CAPÍTULO IV

ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES - NIIF para las PYMES- POR UNA EMPRESA COMERCIAL IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS SUBSIDIARIA DE UNA EMPRESA UBICADA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (Caso práctico)

4.1 Antecedentes

Salud y Nutrición, S.A. fue creada en el año de 1995; su objetivo principal es la distribución de suplementos alimenticios de origen natural, actualmente se encuentra ubicada en la zona 10 de la ciudad de Guatemala. Es subsidiaria de una empresa ubicada en Estados Unidos de América quien posee la mayoría de las acciones; quien fija y dirige las políticas de operación de la empresa.

Su principal proveedor es la casa matriz quien le provee el 99% de los productos que comercializa, localmente adquiere algunos productos de empaque y productos promocionales.

El sistema de ventas es de venta directa y para ello cuenta con un promedio mensual de 1200 distribuidores independientes activos, quienes reciben una remuneración mensual por su volumen de ventas realizado, adicionalmente cuenta con centros de distribución; quienes facilitan a los distribuidores ubicados en el interior del país el acceso a los productos.

4.2 Estructura Organizacional

La organización administrativa de Salud y Nutrición, S.A. está integrada de la siguiente forma:

4.2.1 Gerencia Regional

Es el enlace entre la junta directiva y la gerencia local, es quien dirige y conduce las políticas de las actividades de la empresa según los lineamientos proporcionados por la junta directiva. Es el encargado juntamente con el gerente

general y el gerente comercial de la planeación y evaluación de los objetivos anuales y estrategias para el desarrollo del negocio.

4.2.2 Gerencia General

Es el responsable de la ejecución y las evaluaciones periódicas del cumplimiento de las políticas de las actividades de la empresa. Además de evaluar periódicamente el cumplimiento las funciones de los diferentes departamentos siendo el responsable del resultado de las operaciones de la empresa. Cuenta con representación legal en actos comerciales y mercantiles.

4.2.3 Gerencia Comercial

Su función principal es planificar, coordinar y supervisar el desarrollo ejecución de los programas y políticas de mercadeo a efecto de determinar las oportunidades requerimientos del negocio para los productos existentes y productos nuevos y así satisfacer la demanda de los consumidores.

Atención al Cliente:

Brinda soporte y asesoría a los distribuidores y centros de distribución es el encargado de suministrar la información sobre capacitaciones, promociones y las diferentes actividades que la empresa realiza para los distribuidores.

4.2.4 Operaciones

Es el encargado de velar por la disponibilidad de los productos a comercializar, planeación de órdenes y recepción de embarques, despacho de órdenes de venta responsable del almacenamiento y custodia de los productos; planificación y ejecución de inventarios físicos mensuales.

Centros de Distribución

Son personas individuales o jurídicas, que suscriben un contrato exclusivo de distribución de los productos no tienen relación de dependencia, y su función es servir de apoyo al distribuidor directo facilita el acceso a los productos y apoya

algunas actividades administrativas como el pago de bonificaciones recepción de documentación de soporte.

4.2.5 Gerencia Financiera

Le corresponde la administración de los recursos de la empresa, análisis de la información financiera, planeación y ejecución de los presupuestos, evaluar e informar sobre los resultados financieros de las operaciones, asimismo realiza las proyecciones financieras. Responsable directamente de los departamentos de contabilidad y caja y facturación en ausencia del gerente le corresponde asumir su función.

4.2.6 Contabilidad

Encargado de planificar, dirigir, controlar y coordinar las actividades relacionadas con el registro de las operaciones de orden económico financiero de la empresa, de acuerdo con las normas establecidas por los principios de contabilidad generalmente aceptados y por los requerimientos legales y fiscales. Organizar y supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos relacionados con el manejo de los recursos económicos de la entidad. Elaborar, analizar y presentar los informes financieros mensuales. Vigilar por el cumplimiento de los requerimientos fiscales y laborales.

4.2.7 Facturación y caja

Responsable del resguardo de los fondos fijos y los relacionados con las ventas, custodia del inventario de productos asignados. Recepción, facturación, envío y cobro de los pedidos de distribuidores. Remesa diaria de fondos al banco y registro contable de las ventas.

4.2.8 Gerencia de Informática

Es el responsable de dirigir los procesos técnicos y administrativos en el área de informática y comunicación, administración de los recursos y equipo de informática

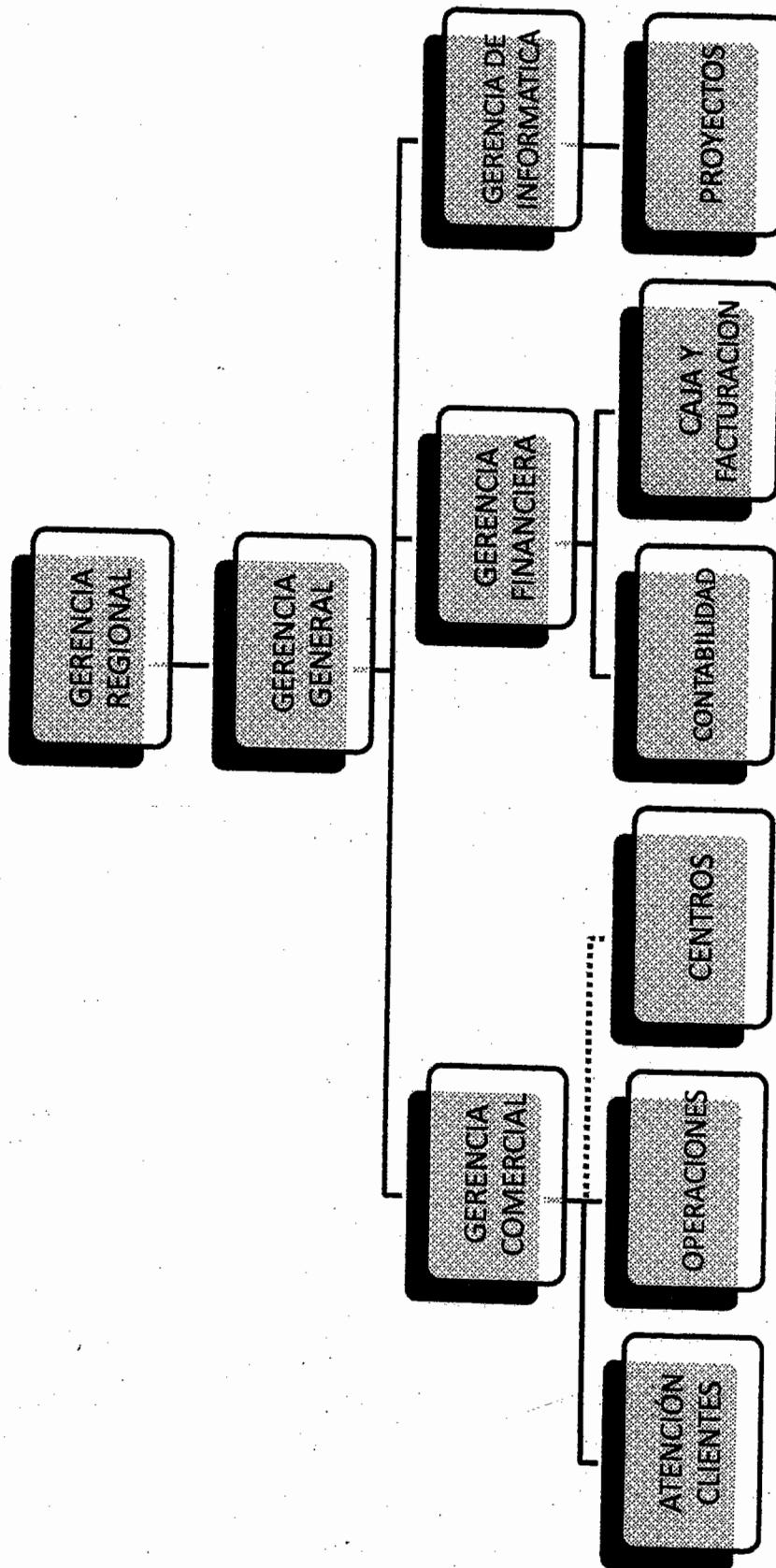
documentación y respaldo de la información, participación en el desarrollo de proyectos de informática y tecnología y comunicación; así también velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad integral establecidos por casa matriz.

4.2.9 Proyectos

Le corresponde la ejecución control supervisión y cierre de los proyectos de informática y tecnología y comunicación, soporte en el departamento de informática y resguardo de la información generada a diario.

SALUD Y NUTRICIÓN, S.A

ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO



4.3 Evaluación de el balance de saldos de la compañía

En relación con la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES por la empresa Salud y Nutrición, S.A. AL 01 de enero de 2012; se llevará a cabo evaluación de los saldos de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos de la compañía; reconocimiento, medición y presentación con base en la Norma y elaboración del informe de la adopción.

La información que servirá de base para el trabajo de transición incluye:

- ✓ El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de los años 2011 y 2012.
- ✓ Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas por los años que terminan el 31 de diciembre de los años 2011 y 2012.
- ✓ Las notas.

Nora: Estos estados financieros están elaborados y auditados para propósitos fiscales los cuales servirán de base para la transición a la NIIF para las PYMES.

El reconocimiento y medición de estas cifras se efectuaron sobre la base fiscal contenida en el Ley del Impuesto Sobre la Renta Decreto No. 26-97.

A continuación se transcriben los estados financieros auditados de la empresa Salud y Nutrición, S.A por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2012.

Salud y Nutrición, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

ACTIVOS	NOTAS	2012	2011
Activos corrientes			
Efectivo	4	2,451,696	3,971,461
Equivalentes de efectivo	5	4,211,043	1,179,629
Clientes	6	248,263	316,370
Cuentas por cobrar	7	1,358,618	844,324
Inventarios	8	1,320,732	671,858
		<u>9,590,352</u>	<u>6,983,641</u>
Activos no corrientes			
Propiedad y equipo, neto	9	211,584	299,459
Inversiones en casa matriz	10	8,316,809	7,800,641
Otros activos		49,452	58,032
Activos totales		<u>18,168,197</u>	<u>15,141,773</u>
 PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar a casa matriz	10	546,205	373,768
Cuentas por pagar		90,608	328,323
Impuesto sobre la renta por pagar	18	188,093	189,347
Prestaciones laborales		92,802	71,863
Provisión para incentivos	11	617,421	458,449
Provisión para convenciones	12	458,845	595,355
		<u>1,993,973</u>	<u>2,017,104</u>
Pasivos no corrientes			
Provisión para indemnizaciones	2d	643,563	577,941
Pasivos Totales		<u>2,637,536</u>	<u>2,595,045</u>
 Patrimonio			
Capital	13	5,000	5,000
Reserva legal	14	997,871	848,674
Utilidades retenidas		14,527,791	11,693,054
		<u>15,530,661</u>	<u>12,546,728</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>18,168,197</u>	<u>15,141,773</u>

Salud y Nutrición, S.A.
Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas
Por los años que terminan el 31 de diciembre de 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

	NOTAS	2,012	2,011
Ventas	15	16,215,843	17,056,476
Costo de Ventas	15	<u>3,352,207</u>	<u>3,643,293</u>
Ganancia bruta		12,863,636	13,413,183
Otros ingresos	16	815,037	608,756
Gastos de venta	17	7,870,398	7,973,498
Gastos de administración	17	1,676,304	2,529,235
Otros gastos		<u>89,235</u>	<u>24,137</u>
Utilidad antes de impuesto		4,042,737	3,495,069
Impuesto sobre la renta	18	<u>1,058,803</u>	<u>929,597</u>
Ganancia del año		2,983,934	2,565,473
Ganancias acumuladas al comienzo del año		11,693,054	9,255,855
Traslado a la reserva legal		<u>(149,197)</u>	<u>(128,274)</u>
Ganancias acumuladas al final del año		<u><u>14,527,791</u></u>	<u><u>11,693,054</u></u>

Salud y Nutrición, S.A.
Estados de Flujos de efectivo
Para los años terminados el 31 de diciembre 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

	2,012	2,011
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	4,042,737	3,495,069
Conciliación entre la utilidad neta con el efectivo usados en las actividades de operación		
Depreciaciones y amortizaciones	126,217	131,791
Indemnizaciones	90,791	117,001
<u>Cambios netos en activos y pasivos</u>		
Aumento en cuentas por cobrar	(514,295)	(54,865)
Disminución (aumento) en clientes	68,107	(16,742)
(Aumento) Disminución en inventarios	(648,874)	227,772
Aumento en otros activos	(16,111)	(15,232)
(Disminución) Aumentos en cuentas por pagar	(258,805)	110,762
(Aumento) Disminución en prestaciones laborales	16,542	(40,419)
Aumento en reserva de incentivos	158,972	82,406
(Aumento) Disminución en cuentas por pagar casa matriz	172,437	(105,673)
(Disminución) Aumento en reserva para convenciones	(111,022)	69,111
Impuesto sobre la renta por pagar	(1,254)	189,347
Indemnizaciones pagadas	(25,170)	0
Impuestos pagados	(1,058,803)	(929,597)
Efectivo neto obtenido en actividades operación	2,041,469	3,260,734
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición y bajas de activos fijos -neto-	(13,651)	(186,100)
(Aumento) en inversión casa matriz	(516,169)	(478,000)
Efectivo (utilizado) obtenido en actividades de inversión	(529,820)	(664,100)
Cambio neto en el efectivo	1,511,649	2,596,634
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	5,151,090	2,554,456
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	6,662,739	5,151,090

1) Operaciones de la compañía

Salud y Nutrición, S.A. fue constituida de conformidad con las leyes de la República de Guatemala, como sociedad anónima por un período indefinido, de acuerdo con las leyes mercantiles. Su personalidad jurídica fue reconocida el 06 de octubre de 2005. Su actividad principal es la importación y distribución de suplementos alimenticios de origen natural en el mercado guatemalteco.

2) Resumen de las políticas contables más significativas

Los estados financieros han sido preparados en todos sus aspectos importantes de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala. Las principales políticas contables adoptadas por la compañía en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de su información financiera se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen bajo el método de lo devengado.

b) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o a su valor de mercado el que sea menor. El costo se determina aplicando el método de costo promedio ponderado.

c) Propiedad y equipo

La propiedad y equipo, se registra al costo de adquisición. Las reparaciones y mejoras importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan. Las reparaciones menores y mantenimiento que no mejoran la vida útil, se cargan a resultados a medida que se efectúan. Los activos se

deprecian bajo el método línea recta, utilizando para el efecto tasas máximas permitidas por la ley del impuesto sobre la renta.

d) Provisión para indemnizaciones

Las indemnizaciones que se acumulan a favor de los empleados según el tiempo de servicio, de acuerdo a lo establecido con el Código de Trabajo de Guatemala, pueden llegar a pagarse en caso de despido injustificado, o a sus beneficiarios o en caso de muerte, a razón de un mes de sueldo por cada año ininterrumpido de servicios. La empresa tiene como política provisionar la indemnización mediante un análisis determinado por la administración.

e) Transacciones en moneda extranjera

La política de la empresa es que las transacciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional al tipo de cambio que autoriza la casa matriz mensualmente. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera son reexpresados en moneda local al final de cada mes, de acuerdo al tipo de cambio establecido por la Casa Matriz y el efecto correspondiente es incluido como parte de los resultados del período.

f) Instrumentos financieros

El valor razonable de un instrumento financiero representa la cantidad por la cual puede ser negociado en una transacción actual sin presión entre partes interesadas. Los siguientes métodos y suposiciones fueron usados al estimar el valor razonable de cada clase de instrumento financiero.

- Efectivo y equivalentes de efectivo: El valor en libros se aproxima a su valor razonable debido a lo corto de su vencimiento y realización.

- Cuentas por pagar: Su valor en libros se aproxima al valor razonable debido a su corto vencimiento.

g) Provisión para incentivos y convenciones

Es política de la empresa crear cada año provisiones para incentivos a distribuidores, convenciones regionales y locales, bonos gerenciales y otras, que serán ejecutadas en el período siguiente. De tal manera que la provisión del año anterior se documenta con facturas de eventos del año actual. Esta práctica ha sido utilizada de manera consistente.

3) Unidad monetaria y tipo de cambio

Los estados financieros se expresan en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. El valor del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, se fija en el mercado bancario nacional a través de la oferta y demanda de divisas. Al 31 de diciembre, el tipo de cambio de referencia en el mercado bancario era de Q 7.90 en 2012, (Q 7.81 en 2011) por US\$1.00.

No hay restricciones cambiarias en Guatemala para la repatriación de capitales, pago de acreedurías o cualquier otro fin. La divisa extranjera puede comprarse y venderse en cualquier monto en bancos del sistema o en casas de cambio autorizadas.

4) Efectivo

Al 31 de diciembre, el saldo de efectivo se integra de la siguiente forma:

	2,012		2,011
Efectivo en bancos	Q 2,391,857	Q	3,968,366
Fondo fijo	58,240		1,492
Efectivo en caja	1,600		1,603
	<u>Q 2,451,696</u>	<u>Q</u>	<u>3,971,461</u>

5) Equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, el saldo de equivalentes de efectivo se integra de la siguiente forma:

	2,012	2,011
Banco G., certificado de depósito No. A1, el cual devenga una tasa de interés del 3.75% anual variable pagadera al vencimiento, con un plazo de 180 días venciendo el 18 de febrero de 2013. Al 31 de diciembre el monto del depósito asciende a US\$ 534,054.	Q 4,211,043	Q
Banco G, certificado de depósito No. A1, el cual devenga una tasa de interés del 3.25% anual variable pagadera al vencimiento, con un plazo de 180 días venciendo el 18 de febrero de 2012. Al 31 de diciembre el monto del depósito más los intereses devengados asciende a US\$147,411.	Q	0 Q 1,179,629
	<u>4,211,043</u>	<u>1,179,629</u>

6) Clientes Al 31 de diciembre, el saldo de clientes se integra de la siguiente forma:

	2,012	2,011
Clientes	Q 223,652	Q 292,872
Distribuidores	24,611	23,498
	<u>Q 248,263</u>	<u>Q 316,370</u>

7) Cuentas por Cobrar Al 31 de diciembre, el saldo de cuentas por cobrar se integra de la siguiente forma:

	2,012		2,011
Crédito fiscal	Q 778,774	Q	518,429
Anticipos diversos	284,761		72,390
Rentenciones -IVA-	269,627		196,380
Anticipos para convenciones	0		37,126
Otras cuentas por cobrar	25,457		20,000
	<u>Q 1,358,618</u>	<u>Q</u>	<u>844,324</u>

8) Inventarios Al 31 de diciembre, el saldo de inventarios se integra de la siguiente forma:

	2,012		2,011
Invetarios de productos A	Q 472,253	Q	254,414
Invetarios de productos B	392,253		174,414
Invetarios de productos C	402,253		184,414
Invetarios de productos D	53,972		58,615
	<u>Q 1,320,732</u>	<u>Q</u>	<u>671,858</u>

9) Propiedad y equipo Al 31 de diciembre 2012, el saldo de propiedad y equipo se integra de la siguiente forma:

Costo de Adquisición	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Equipo de computación	Q 500,223	Q 3,587	Q	Q 503,810
Vehículos	237,815		71,500	166,315
Mobiliario y equipo	67,004	10,064		77,068
Mejoras a propiedades	50,029			50,029
	<u>Q 855,070</u>	<u>Q 13,651</u>	<u>Q 71,500</u>	<u>Q 797,221</u>
Depreciación Acumulada				
Equipo de computación	Q (321,757)	Q (70,995)	Q	Q (392,752)
Vehículos	(164,482)	(20,952)	(71,500)	(113,934)
Mobiliario y equipo	(51,862)	(7,079)		(58,940)
Mejoras a propiedades	(17,510)	(2,502)		(20,012)
	<u>Q (555,611)</u>	<u>Q (101,527)</u>	<u>Q (71,500)</u>	<u>Q (585,637)</u>
Propiedad planta y equipo neto				
	<u>Q 299,459</u>	<u>Q (87,876)</u>	<u>Q 0</u>	<u>Q 211,584</u>

Al 31 de diciembre 2012, el saldo de propiedad y equipo se integra de la siguiente forma:

Costo de Adquisición	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Equipo de computación	Q 344,723	Q 155,500	Q	Q 500,223
Vehículos	237,815	0		237,815
Mobiliario y equipo	63,520	3,484		67,004
Mejoras a propiedades	50,029			50,029
	<u>Q 696,086</u>	<u>Q 158,984</u>	<u>Q 0</u>	<u>Q 855,070</u>
Depreciación Acumulada				
Equipo de computación	Q (286,113)	Q (35,645)	Q	Q (321,757)
Vehículos	(133,271)	(8,202)		(141,473)
Mobiliario y equipo	(43,660)	(31,211)		(74,871)
Mejoras a propiedades	(15,009)	(2,502)		(17,510)
	<u>Q (478,052)</u>	<u>Q (77,559)</u>	<u>Q 0</u>	<u>Q (555,611)</u>
Propiedad planta y equipo neto				
	<u>Q 218,034</u>	<u>Q 81,426</u>	<u>Q 0</u>	<u>Q 299,459</u>

10) Inversiones en casa matriz

Al 31 de diciembre, los saldos de inversiones se integran de la siguiente forma:

	2,012	2,011
Salud y Nutricion USA. Inversión realizada el 20 de julio de 2006 por un monto inicial de US\$500,000, la cual devenga una tasa de interés del 6.5% anual, con un plazo de 7 años, vence el 19 de julio de 2013. Al 31 de diciembre el monto de la inversión, más los intereses devengados asciende a US\$ 666.832.	Q 6,069,213	Q 5,692,532
Salud y Nutricion USA. Inversión realizada el 30 de septiembre de 2007 por un monto inicial de US\$200,000, la cual devenga una tasa de interés del 6.5% anual, con un plazo de 7 años, vence el 29 de septiembre de 2014. Al 31 de diciembre el monto de la inversión, más los intereses devengados asciende a US\$ 246,947.	Q 2,247,597	Q 2,108,109
	<u>Q 8,316,809</u>	<u>Q 7,800,641</u>

La compañía posee inversiones en su casa matriz por los valores siguientes Q 8,316,809 en el año 2012 y Q. 7,800,641 en el año 2011. Esta inversión generó intereses por un monto de Q.516,169 registrados como ingresos no afectos según el criterio de la administración.

Cuentas por pagar a casa matriz

Al 31 de diciembre, la compañía tiene un monto por pagar a su casa matriz por Q. 546,205 en el año 2012 y Q373,773 en el año 2011. Este monto derivado de las transacciones del giro normal de la compañía.

11)Provisión para incentivos

Al 31 de diciembre, el saldo de provisión para incentivos se integra de la siguiente forma:

	2,012		2,011	
Reserva para incentivos de Ventas locales	Q	572,072	Q	419,429
Reserva para incentivos de Ventas del exterior		45,349		39,020
	Q	<u>617,421</u>	Q	<u>458,449</u>

12)Provisión para convenciones

Al 31 de diciembre, el saldo de provisión para convenciones se integra de la siguiente forma:

	2,012		2,011	
Reserva para convenciones internacionales A	Q	328,445	Q	470,250
Reserva para convenciones internacionales B		81,500		72,188
Reserva para convenciones internacionales C		48,900		30,938
Reserva para convenciones nacionales		0		21,980
	Q	<u>458,845</u>	Q	<u>595,355</u>

13)Capital Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital suscrito y pagado de la compañía es de Q 5,000, representado por 50 acciones comunes a Q100 cada una.

14) Reserva legal De acuerdo al Código de Comercio de Guatemala, las sociedades deben separar anualmente un cinco por ciento (5%) de las utilidades netas en concepto de reserva legal. Ésta no puede ser distribuida entre los accionistas sin embargo puede capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado.

15) Ventas y costo de ventas Al 31 de diciembre, se integra de la siguiente forma:

	2,012	2,011
Ventas productos A	Q 10,973,031	Q 8,380,807
Ventas productos B	3,906,221	4,083,966
Ventas productos C	461,634	304,904
Ventas productos D	874,958	4,286,800
Ventas Netas	Q 16,215,843	Q 17,056,476
Costo de ventas productos A	Q 2,305,536	Q 1,510,155
Costo de ventas productos B	834,342	891,124
Costo de ventas productos C	114,860	69,936
Costo de ventas productos D	97,470	1,172,079
Costo de ventas	Q 3,352,207	Q 3,643,293
Ganancia bruta	<u>Q 12,863,636</u>	<u>Q 13,413,183</u>

16) Otros ingresos Al 31 de diciembre, se integra de la siguiente forma

	2,012	2,011
Intereses devengados por inversiones en casa	Q 516,169	Q 478,000
Intereses ganados	185,944	130,756
Diferencial cambiario	84,284	0
Varios	28,640	0
	<u>Q 815,037</u>	<u>Q 608,756</u>

17)Gastos de operación

Los gastos de operación incurridos durante los años terminados al 31 de diciembre, se integran de la siguiente forma:

Gastos de venta	2,012	2,011
Incentivos sobre ventas	Q 5,933,861	Q 6,202,498
Sueldos y salarios	395,012	226,730
Promociones de ventas	256,301	0
Convenciones internacionales	203,041	476,753
Renta de inmuebles	205,982	185,900
Comisiones tarjetas de crédito	184,996	200,550
Convenciones locales	174,592	151,119
Gastos por centro de distribución	116,851	103,718
Convenciones locales	110,681	116,300
Prestaciones laborales	92,404	59,646
Capacitación al personal	87,725	95,326
Accesorios de ventas	0	83,109
Publicidad en internet	36,656	6,007
Fletes	7,412	8,269
Otros	64,889	57,576
	<u>Q 7,870,398</u>	<u>Q 7,973,498</u>

18)Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el derecho de las autoridades fiscales de revisar las declaraciones juradas de Impuesto Sobre la Renta prescribe a los cuatro años contados a partir de la fecha en que la declaración debió ser presentada. Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta de los periodos 2009 a 2012 no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2012, se determinó un gasto de impuesto sobre la renta de Q. 1,058,803, y Q. 929,597 en 2011. En vista de que existen saldos a favor de la empresa por concepto de Impuesto de solidaridad -ISO- y pagos a cuenta del impuesto sobre la renta -ISR-, se provisionó un pago del Impuesto Sobre la Renta de Q. 188,093 para el 2012, y Q. 189,342 en 2011.

4.4 Aspectos a considerar según la sección 35 Transición de la NIIF para las PYMES

Alcance: Es importante analizar los contenidos de la sección 35, ya que, son los que deben aplicarse técnicamente en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.

Para el presente caso es importante destacar que; la entidad elabora sus estados financieros sobre la base fiscal y es la primera vez que adopta la NIIF para las PYMES. Por lo tanto, la sección 35 le es aplicable para el período de transición.

4.4.1 Declaración

Declaración que debe efectuar la entidad en la adopción por primera vez. Los primeros estados financieros de una entidad conforme a la NIIF para las PYMES son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES.

4.4.2 Fecha de transición

La norma define y señala que uno de los eventos más importantes para la adopción de la NIIF para las PYMES es la fecha de transición.

La determinación de esta fecha es muy importante, debido que en esta fecha se determinan aspectos tan importantes como:

- ✓ Exenciones que aplicará la entidad: Para el presente caso la entidad opta por no aplicar impuestos diferidos en la fecha de transición.
- ✓ Balance de apertura: El balance de apertura es el balance de saldos al 01 de enero de 2012. (31 de diciembre de 2011.)
- ✓ Diferencias entre base anterior y la NIIF para las PYMES; En los papeles de trabajo se determinó que los siguientes rubros generan diferencias al comparar las bases de medición: efectivo, equivalentes de efectivo, propiedad planta y equipo, inversiones expresadas en dólares en la casa

matriz, cuentas por pagar expresadas en dólares, prestaciones laborales, provisión para indemnizaciones.

- ✓ Impacto en el patrimonio, El impacto en el patrimonio es un aumento y está reflejado en el estado de cambios en el patrimonio –efecto de la adopción- el monto asciende a Q.315,460.00
- ✓ La determinación de la fecha de transición: La fecha de transición es el 01 de enero 2012.

Procedimiento en la fecha de transición:

1. Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;

Reconocimiento de activos

- ✓ Efectivo y equivalentes de efectivo en moneda local.
- ✓ Efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera; se mide al costo histórico utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción, no se valúa al cierre del ejercicio.
- ✓ Clientes y cuentas por cobrar; la política es ventas a distribuidores al contado y ventas a centros de distribución autorizados es pago antes del envío del pedido, el pedido se factura en el momento de la solicitud.
- ✓ Inventarios: Se valúan al costo de adquisición, este comprende el precio de la compra, transporte, seguro, derechos arancelarios de importación y gastos de importación.
- ✓ Propiedad planta y equipo: Se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en los porcentajes legales establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ✓ Otros activos

Reconocimiento de pasivos

- ✓ Cuentas por pagar en moneda local; se miden a su valor nominal.

- ✓ Cuentas por pagar en moneda local; se miden a su valor en dólares convertidas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción, cuando se realiza el pago se registra al tipo de cambio vigente en la fecha del pago.
- ✓ Provisión para convenciones; Las convenciones son viajes de incentivos de ventas, que se realizan posterior al cierre del ejercicio. para dichos viajes se realiza una provisión tomando de base el número de participantes y el destino del viaje.
- ✓ Provisión para incentivos; Los incentivos comprenden bonificaciones sobre ventas de un mes, el cálculo se realiza con base en una tabla definida, se paga en el mes siguiente.
- ✓ Provisión para indemnizaciones.
 - Se realiza la provisión para indemnización con base en los porcentajes establecidos en el código de trabajo.

Reconocimiento de ingresos y gastos

- ✓ Ingresos por actividades ordinarias; se reconocen en la fecha de la emisión de la factura de venta.
- ✓ Ingresos por intereses en moneda local; el reconocimiento y registro se realiza mensualmente.
- ✓ Ingresos por intereses en moneda extranjera; el reconocimiento y registro se realiza mensualmente se valúan al tipo de cambio de fin de mes.
- ✓ Costo de venta; Se registra al costo de adquisición de los inventarios.
- ✓ Gastos de operación; Se registran al costo.
- ✓ Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con la NIIF para las PYMES; y
- ✓ Aplicar la NIIF para las PYMES al medir todos los activos y pasivos reconocidos.” Este procedimiento obliga a la entidad a reconocer todos los activos y pasivos de acuerdo a lo señalado según la NIIF para las PYMES.

Producto de este proceso es que saldrán los primeros ajustes que serán reconocidos en el asiento de apertura, con efecto en resultados acumulados u otra cuenta del patrimonio.

4.4.3 Políticas contables

Otro de los procedimientos indicados por la NIIF para PYMES para preparar los estados financieros en la fecha de transición es la revisión de las políticas contables.

Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a la NIIF para las PYMES pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, directamente en las ganancias acumuladas.

4.4.4 Impracticabilidad

Hay que destacar que la norma hace un alcance respecto de cuando se torna impracticable la reexpresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición respecto de una o varias transacciones. La norma no define el significado de esfuerzo razonable, suponemos que se refiere al costo beneficio de aplicar un requerimiento específico, es decir, el esfuerzo de recursos de obtener un ajuste no sea más costoso que el mismo ajuste.

En todo caso, no hay que olvidar que si la entidad se ampara con la impracticabilidad, ésta deberá revelarlo e indicar claramente los motivos por los que no pudo practicar un requerimiento específico de la norma.

4.4.5 Información a revelar

La transición de la base fiscal a la NIIF para las PYMES, en la elaboración de los estados financieros de la empresa afecta principalmente los siguientes rubros:

- ✓ Las cuentas de activo y pasivo expresadas en dólares.
- ✓ Beneficios de empleados a corto y largo plazo.

Los cambios relevantes en políticas contables se refieren principalmente a:

- ✓ La reexpresión de las cuentas de activo y pasivos expresadas en dólares.
- ✓ La suspensión del registro de la provisión para indemnizaciones.

La conciliación del patrimonio al 01 de enero de 2012 (31 de diciembre de 2011), - efecto de la adopción- determinado de acuerdo con el marco de información financiera anterior, con el patrimonio determinado de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

4.5 Determinación de los rubros en donde aplica la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las PYMES-

A continuación los papeles de trabajo elaborados para determinar el efecto de de la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES de la empresa Salud y Nutrición, S.A.

EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 ÍNDICE DE LOS PAPELES DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	Referencia a PT's	Página
1 Estados Financieros del Cliente		99
2 Cédula Centralizadora de Activos	BGA	120
3 Cédula Sumaria de Activos Financieros	A	121
Cédula Sumaria de Valuacion del Efectivo e Inveriones		
4 Expresadas en Dólares	A1	122
5 Cédula Sumaria de Clientes	B	123
6 Cédula Sumaria de Cuentas por Cobrar	C	124
7 Cédula Sumaria de Inventarios	D	125
8 Cédula Sumaria de Propiedad Planta y Equipo	E	126
9 Cédula Sumaria de Activos Intangibles	F	127
10 Cédula Centralizadora de Pasivos	BGP	128
11 Cédula Sumaria de Pasivos Financieros	AA	129
Cédula Sumaria de Valuación cuentas por pagar en		
12 dólares	AA1	130
13 Cédula Sumaria de Impuesto Sobre la Renta Por Pagar	BB	131
14 Cédula Sumaria de Pasivos Financieros	CC	132
15 Cédula Analítica de Prestaciones Laborales	CC1	133
16 Cédula Analítica del Cálculo de Prestaciones Laborales	CC2	134
Cédula Cédula Sumaria de Provisión Para Incentivos y		
17 Convenciones	DD	135

EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
ÍNDICE DE LOS PAPELES DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	Referencia a PT's	Página
18 Cédula Sumaria de Pasivos no Corrientes	EE	136
19 Cédula Sumaria de Patrimonio y Capital	FF	137
20 Análitica del Estado del Resultado Integral	FF1	138
21 Cédula Centralizadora Estado de Resultados	ER	139
22 Cédulña de Ajustes y Reclasificaciones	AR	140

EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
CÉDULA DE MARCAS

DESCRIPCIÓN	Referencia a PT's
1 Cotejado con los registros auxiliares	✓
2 Sumado	^
3 Valores tomados de las Notas a los Estados Financieros	✓

CÉDULA CENTRALIZADORA
EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
ACTIVOS



Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	Ref.
		Debe	Haber		
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo	3,971,461	715		3,972,176	A
Equivalentes de efectivo	1,179,629		19,405	1,160,224	A
Clientes	316,370			316,370	B
Cuentas por cobrar	844,324			844,324	C
Inventarios	671,858			671,858	D
	6,983,642	715	19,405	6,964,952	
Activos no corrientes					
Propiedad y equipo, neto	299,459		32,519	266,940	E
Prestamos a casa matriz	7,800,641		185,785	7,614,856	A
Activos intangibles	0	47,399		47,399	F
Otros activos	58,032		47,399	10,633	F
Activos totales	15,141,774	48,114	285,108	14,904,780	
	✓				
	^	^	^	^	

CONCLUSIÓN: las cifras mostradas en la cédula Centralizadora BGA reflejan el resultado del reconocimiento, medición y reclasificación de las partidas de activos con base en los requerimientos de la Sección 35 inciso 35.7, de la NIIF para las PYMES, al 01 de enero de 2012

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

CÉDULA SUMARIA
 EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
 ACTIVOS FINANCIEROS

A

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	Ref
		Debe	Haber		
		Iniciales		Fecha	
		Preparó:	BR	12/02/2014	
		Revisó:	MG	17/02/2014	
ACTIVOS FINANCIEROS	BGA				
Efectivo	3,951,621			3,951,621	A1
Efectivo expresado en US\$	19,840	715		20,555	A1
Equivalentes al efectivo	1,179,629		19,405	1,160,224	A1
Clientes	316,370			316,370	
Cuentas por cobrar	844,324			844,324	
Prestamos a casa matriz en	7,800,640		185,785	7,614,855	A1
TOTAL	14,112,423	715	205,190	13,907,948	
	✓				
	^	^	^	^	

CONCLUSIÓN: Los saldos reflejados en la Cédula Sumaria A muestran razonablemente los saldos al 01 de enero de 2012 con base en la medición inicial de instrumentos financieros, la que se realiza al valor razonable con cambios en resultados para el presente caso al precio de la transacción al inicio del periodo 01 de enero 2012, Párrafos 11.3 y 11.4 a) de la Sección 11 NIIF para las PYMES.

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

CÉDULA ANALÍTICA
EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012

A1

VALUACIÓN DE EFECTIVO E INVERSIONES EXPRESADAS EN DÓLARES

		Iniciales		Fecha	
Tasa de cambio al cierre		7.81030	Preparó:	BR	12/02/2014
			Revisó:	MG	17/02/2014
Descripción	Monto en dólares	Valuación en Q.	Valor en libros	Ganancia (Pérdida)	
EFECTIVO Y DEPÓSITOS MONETARIOS					
Fondo para cambio	191	1,492	1,492	0	
Banco A depósitos monetarios	2,441	19,063	18,348	715	
TOTAL	2,632	20,555	19,840	715	
INVERSIONES CORTO PLAZO					
Banco B certificado de inversión	148,551	1,160,224	1,179,629	(19,405)	
TOTAL	148,551	1,160,224	1,179,629	(19,405)	
INVERSIONES LARGO PLAZO					
Prestamo "A" Salud y Nutricion USA	500,000	3,905,150	4,006,790	(101,640)	
Intereses acumulados al 31/12/11	211,491	1,651,804	1,685,741	(33,937)	
SUB-TOTAL	711,491	5,556,954	5,692,531	(135,577)	
Prestamo "B" Salud y Nutricion USA	200,000	1,562,060	1,602,716	(40,656)	
Intereses acumulados al 31/12/11	63,486	495,841	505,393	(9,552)	
SUB-TOTAL	263,486	2,057,901	2,108,109	(50,208)	
TOTAL INVERSIONES LARGO PLAZO	974,976	7,614,855	7,800,640	(185,785)	
	✓ ^				^

CONCLUSIÓN: Las cifras mostradas en la Cédula Analítica A1 muestra razonablemente los saldos al 01 de enero 2012, medidos con base en el párrafo 30.8 (a) de la sección 30. de La NIIF para las PYMES.

- ✓ Valores tomados de la notas a los estados financieros 4 y 10
- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
 - ^ Sumado

CÉDULA SUMARIA
 EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
 CLIENTES

B

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	Ref.
		Debe	Haber		
Cientes	✓				
Cientes	292,872			292,872	
Distribuidores	23,498			23,498	
TOTAL	316,370	0	0	316,370	
	✓ ^	^	^	^	

CONCLUSIÓN: Las cifras mostradas en la Cédula Sumaria B muestra razonablemente los saldos al 01 de enero 2012, medidos con base en los párrafos 11.3 y 11.4 a) de la Sección 11 NIIF para las PYMES.

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

✓ Valores tomados de la nota 6 de los estados financieros

NOTA: La política de ventas de la compañía es de contado, sin embargo refleja saldos en sus cuentas por cobrar debido que los clientes y distribuidores depósitan el valor de la facturación uno o dos dias después de emitida la facturación.

CÉDULA SUMARIA
 EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
 CUENTAS POR COBRAR

C

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BR	12/02/2014
Revisó:	MG	17/02/2014

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	Ref.
		Debe	Haber		
Cuentas por cobrar	✓				
Crédito fiscal	518,429			518,429	
Anticipos diversos	72,390			72,390	
Retenciones -IVA-	196,380			196,380	
Anticipos para convenciones	37,126			37,126	
Otras cuentas por cobrar	20,000			20,000	
TOTAL	844,324	0	0	844,324	
	✓ ^	^	^	^	^

CONCLUSIÓN: Las cifras mostradas en la Cédula Sumaria C muestra razonablemente los saldos al 01 de enero 2012, medidos con base en los párrafos 11.3 y 11.4 a) de la Sección 11 NIIF para las PYMES.

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

✓ Valores tomados de la nota 7 de los estados financieros

CÉDULA SUMARIA
 EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
 INVENTARIOS

D

Descripción	Saldo según Contabilidad	Iniciales		Fecha	Ref.
		Ajustes y Reclasificaciones			
		Debe	Haber	Medición Inicial PYMES	
Inventarios	✓				
Inventarios de productos A	254,414			254,414	
Inventarios de productos B	174,414			174,414	
Inventarios de productos C	184,414			184,414	
Inventarios de productos D	58,615			58,615	
TOTAL	671,857	0	0	671,857	
	✓ ^	^	^	^	^

CONCLUSIÓN: Las cifras mostradas en la Cédula Sumaria D muestra razonablemente los saldos al 01 de enero 2012, medidos con base en el párrafo 13.4 de la sección 13, de la norma la medición de los inventarios se realizará al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminacion y venta; para la medición del costo se utiliza método de primera entrada y primera salidas.

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

✓ Valores tomados de la nota 8 de los estados financieros

CÉDULA SUMARIA
 EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

E

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	Ref.
		Debe	Haber		
		Iniciales		Fecha	
		Preparó:	BR	12/02/2014	
		Revisó:	MG	17/02/2014	
Propiedad Plata y Equipo	✓				
Equipo de Computación	500,223			500,223	
Vehiculos	237,815			237,815	
Mobiliario y Equipo	67,004			67,004	
Mejoras a Propiedades	50,029		50,029	0	
TOTAL	855,071	0	50,029	805,042	
Depreciación Acumulada					
Equipo de Computación	(321,757)			(321,757)	
Vehiculos	(141,473)			(141,473)	
Mobiliario y Equipo	(74,871)			(74,871)	
Mejoras a Propiedades	(17,510)	50,029	32,519	0	
TOTAL	(555,611)	50,029	32,519	(538,101)	
Propiedad Plata y Equipo	299,460	50,029	82,548	266,941	
	✓				
	^	^	^	^	

CONCLUSIÓN: Las cifras mostradas en la Cédula Sumaria E muestra razonablemente los saldos al 01 de enero 2012 con base en la sección 17 párrafo 17.15.

NOTA:

No se detérminó ninguna pérdida por deterioro del valor en la propiedad planta y equipo excepto en las mejoras a las propiedades planta y equipo.

✓ Cotejado con los registros auxiliares

^ Sumado



Valores tomados de la notas 9 de los estados financieros.

CÉDULA SUMARIA
 EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
 ACTIVOS INTANGIBLES

F

Descripción	Saldo según Contabilidad	Iniciales		Fecha	Ref.
		Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	
		Debe	Haber		
Activos intangibles					
Registro de marcas	131,262			131,262	
Registros sanitarios	16,485			16,485	
SUB-TOTAL	147,747			147,747	
Depreciación Acumlada activos intangibles					
Registro de marcas	(86,336)			(86,336)	
Registros sanitarios	(14,012)			(14,012)	
SUB-TOTAL	(100,348)			(100,348)	
Activos Intangibles neto	47,399	0	0	47,399	
Otros Activos					
Depósitos en garantía	10,634	0	0	10,634	
	✓				
	^	^	^	^	

CONCLUSIÓN: Las cifras mostradas en la Cédula Sumaria F muestra razonablemente los saldos al 01 de enero 2012; con base en la medición inicial de activos intangibles distintos de la plusvalía la que se realiza al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada con base en la sección 18, párrafo 18.18.

NOTA: Se reclasifica el para efectos de presentación de otros activos a activos intangibles

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

CÉDULA CENTRALIZADORA
EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
PASIVO

BGP

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	Ref.
		Debe	Haber		
		Iniciales		Fecha	
		Preparó:	BR	12/02/2014	
		Revisó:	MG	17/02/2014	
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar expresadas en	373,768	25		373,743	AA
Cuentas por pagar	328,323			328,323	AA
Impuesto sobre la renta por pagar	189,347			189,347	BB
Prestaciones laborales	71,863		25,512	97,375	CC
Provisión para incentivos	458,449			458,449	DD
Provisión para convenciones	595,355			595,355	DD
	2,017,105	25	25,512	2,042,592	
Pasivos no corrientes					
Provisón para indemnizaciones	577,941	577,941		0	EE
	2,595,046	577,966	25,512	2,042,592	
Patrimonio					
Capital en acciones	5,000			5,000	FF
Reserva legal	848,674			848,674	FF
Utilidades retenidas	11,693,054	262,531	577,991	12,008,514	FF
	12,546,728	262,531	577,991	12,862,188	
TOTAL	15,141,774	840,497	603,503	14,904,780	
	✓				
	^	^	^	^	

CONCLUSIÓN: las cifras mostradas en la cédula Centralizadora BGP reflejan el resultado del reconocimiento, medición y reclasificación de las partidas de activos con base en los requerimientos de la Sección 35 inciso 35.7, de la NIIF para las PYMES, al 01 de enero de 2012

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

CÉDULA SUMARIA
 EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
 PASIVOS FINANCIEROS

AA

Descripción	Saldo según Contabilidad	Iniciales		Fecha	Ref.
		Preparó:		BR	
		Revisó:		MG	
		Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	
		Debe	Haber		
PASIVOS FINANCIEROS	BGP				
Cuentas por pagar en US\$	373,768	25		373,743	AA1
Cuentas por pagar	328,323			328,323	
TOTAL	702,091	25	0	702,066	
	✓				
	^	^	^	^	

CONCLUSIÓN: Las cifras mostradas en la Cédula Sumaria AA muestra razonablemente los saldos al 01 de enero 2012 la medición inicial de instrumentos financieros se realiza al valor razonable con cambios en resultados para el presente caso al precio de la transacción al inicio del periodo 01 de enero 2012, Párrafos 11.3 y 11.4 a) de la Sección 11 NIIF para las PYMES.

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

CÉDULA ANALÍTICA
 EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
 VALUACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR EXPRESADAS EN DÓLARES

AA1

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BR	12/02/2014
Revisó:	MG	17/02/2014

Tasa de cambio al cierre 7.81030

Descripción	Monto en dólares	Valuación en Q.	Valor en libros	Ganancia (Pérdida)
CUENTAS POR PAGAR INTERCOMPANIA				
Cuenta por pagar Intecompania	✓ 47,853 ✓	373,743	373,768	(25)

CONCLUSIÓN: Las cifras mostradas en la Cédula Sumaria AA1 muestra razonablemente los saldos al 01 de enero 2012; Con base en lo requerido parrafo 30.8 (a) de la sección 30, en donde indica que al final de cada periodo sobre el que se informa la entidad convertira la partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio de cierre, la tasa de cambio de cierre e inicio del periodo al 01 de enero 2012 publicada por el Banco de Guatemala es Q7.81030 x US\$ 1.00

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

✓ Valores tomados de la nota 10 de estados financieros.

CÉDULA SUMARIA
 EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR

BB

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	Ref.
		Debe	Haber		
		Iniciales		Fecha	
		Preparó:	BR	12/02/2014	
		Revisó:	MG	17/02/2014	
ISR por pagar	BGP				
ISR por pagar	189,347			189,347	
TOTAL	189,347 ✓	0	0	189,347	
	^	^	^	^	

CONCLUSIÓN: Las cifras mostradas en la Cédula Sumaria BB muestra razonablemente los saldos al 01 de enero 2012, El impuesto fue determinado con base en lo requerido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta Decreto 26.92, vigente para el periodo sobre el que se informa.

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

CÉDULA SUMARIA
 EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
 PASIVOS FINANCIEROS

CC

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	Ref.
		Debe	Haber		
		Iniciales		Fecha	
		Preparó:	BR	12/02/2014	
		Revisó:	MG	17/02/2014	
PASIVOS FINANCIEROS	BGP				
Prestaciones laborales	71,863		25,512	97,375	CC1
TOTAL	71,863	0	25,512	97,375	
	✓				
	^	^	^	^	

CONCLUSIÓN: Las cifras mostradas en la Cédula Analítica CC muestra razonablemente los saldos al 01 de enero 2012 Con base en la Sección 28, inciso 28.3. El reconocimiento de de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho se realizan durante el periodo en el que se informa.

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

CÉDULA ANALÍTICA
 EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
 PRESTACIONES LABORALES

CC1

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	Ref.				
		Debe	Haber						
		Iniciales		Fecha					
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Preparó:</td> <td style="width: 50%;">BR</td> </tr> <tr> <td>Revisó:</td> <td>MG</td> </tr> </table>		Preparó:	BR	Revisó:	MG		
Preparó:	BR								
Revisó:	MG								
				12/02/2014					
				17/02/2014					
PRESTACIONES LABORALES									
Cuota Patronal IGSS	3,687			3,687	CC2				
Vacaciones	0	25,512		25,512					
Aguinaldo	6,296			6,296					
Bono 14	36,880			36,880					
Bono para administradores	25,000			25,000					
	71,863	25,512	0	97,375					
	✓ ^	^	^	^					

CONCLUSIÓN: Las cifras mostradas en la Cédula Analítica CC1 muestra razonablemente los saldos al 01 de enero 2012, con base en la Sección 28, inciso 28.3. El reconocimiento de de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho se realizan durante el periodo en el que se informa.

✓ Valores tomados de las notas de los estados financieros

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

CÉDULA ANALÍTICA
 EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 PERIODO AL 01 DE ENERO DE 2012
 CALCULO DE PRESTACIONES LABORALES

CC2

							Iniciales	Fecha	
							Preparó:	BR	12/02/2014
							Revisó:	MG	17/02/2014
		PORCENTAJES LEGALES		0.13	0.041667	0.083333	0.083333		
RESUMEN POR GRUPO	SUELDO	BONIFICACION	TOTAL	CUOTA PATRONAL	VACS	AGUINALDO	BONO 14	TOTAL PRESTACION	
GRUPO ADMINISTRACION	42,280.00	34,683.00	76,963.00	2,834.00	19,241.00	4,764.00	4,764.00	31,603.00	
GRUPO VENTAS	13,470.00	11,617.50	25,087.50	853.00	6,271.00	1,529.00	1,529.00	10,182.00	
TOTAL	55,750.00	46,300.50	102,050.50	3,687.00	25,512.00	6,293.00	6,293.00	41,785.00	
	^	^	^	^	^	^	^	^	
	✓	✓							

Nota: La compañía tiene como política no realizar provisión para vacaciones sin embargo es una obligación legal con base en el Código de Trabajo, al momento de que el empleado se retire o sea despedido de la empresa de pagarle la parte que corresponde en concepto de vacaciones.

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

CÉDULA SUMARIA
EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
PROVISIÓN PARA INCENTIVOS Y CONVENCIONES

DD

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	Ref.
		Debe	Haber		
		Iniciales		Fecha	
		Preparó:	BR	12/02/2014	
		Revisó:	MG	17/02/2014	
Provisión para incentivos	✓				
Incentivos por ventas locales	419,429			419,429	
Incentivos por ventas del exterior	39,020			39,020	
TOTAL	458,449	0	0	458,449	
Provisión para convenciones					
Convenciones Internacionales A	470,250			470,250	
Convenciones Internacionales B	72,188			72,188	
Convenciones Internacionales C	30,938			30,938	
Convenciones Nacionales	21,980			21,980	
TOTAL	595,356	0	0	595,356	
	✓				
	^	^	^	^	

CONCLUSIÓN: Las cifras mostradas en la Cédula Sumaria DD muestra razonablemente los saldos al 01 de enero 2012, con base en los párrafos 21.4 y 21.5 de la Sección 21 NIIF para las PYMES; provisiones y contingencias

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

✓ Valores tomados de la nota 11 de los estados financieros

CÉDULA SUMARIA
 EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
 PASIVOS NO CORRIENTES

EE

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	Ref.
		Debe	Haber		
		Iniciales		Fecha	
		Preparó:	BR	12/02/2014	
		Revisó:	MG	17/02/2014	
Pasivos no corrientes	BGP				
Provisión para indemnizaciones	↓ 577,941	577,941		0	
TOTAL	577,941	577,941	0	0	
	✓				
	^	^	^	^	

CONCLUSIÓN: Las cifras mostradas en la Cédula Analítica EE muestra razonablemente los saldos al 01 de enero 2012; con base en la Sección 28, inciso 28.32. la que indica que una entidad esta comprometida de forma demostrable con una terminación de relación laboral cuando tiene un plan detallado para efectuarla.

- ✓ Cotejado con los registros auxiliares
- ^ Sumado

CÉDULA ANALÍTICA
 EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
 PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

FF1

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	Ref.
		Debe	Haber		
		Iniciales		Fecha	
		Preparó:	BR	12/02/2014	
		Revisó:	MG	17/02/2014	
Utilidades Retenidas al final del año	11,693,054			11,693,054	
Efecto de la valuación					
Banco A depósitos monetarios en US\$			715	715	A1
Banco B certificado de Inversión EN US\$		19,405		(19,405)	A1
Préstamo A Saludo y Nutrición EN US\$		135,577		(135,577)	A1
Préstamo B Saludo y Nutrición EN US\$		50,208		(50,208)	A1
Cuenta por pagar Intercompañía			25	25	AA1
Depreciación de propiedades arrendadas		32,519		(32,519)	C
Provisión para vacaciones		25,512		(25,512)	CC1
Eliminación provisión para indemnizaciones			577,941	577,941	CC
TOTAL	11,693,054	263,221	578,681	12,008,514	
	✓				
	^	^	^	^	

CONCLUSIÓN: las cifras mostradas en la cédula Sumaria FF1 reflejan razonablemente el resultado del reconocimiento, medición y reclasificación de las partidas de activos, pasivos ingresos y gastos con base en los requerimientos de la Sección 35 inciso 35.13 inciso c), de la NIIF para las PYMES, al 01 de enero de 2012

✓ Cotejado con los registros auxiliares
 ^ Sumado

CÉDULA CENTRALIZADORA
EMPRESA SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
PERÍODO AL 01 DE ENERO DE 2012
ESTADO DE RESULTADOS

ER

Descripción	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Medición Inicial PYMES	Ref.
		Debe	Haber		
		Iniciales		Fecha	
		Preparó:	BR	12/02/2014	
		Revisó:	MG	17/02/2014	
Ingresos					
Ingresos de actividades ordinarias	17,056,476	0		17,056,476	
Costo de Ventas	(3,643,293)			(3,643,293)	
Ganancia bruta	13,413,183	0	0	13,413,183	
Otros ingresos	608,756			608,756	
Gastos de venta	(7,973,498)			(7,973,498)	
Gastos de administración	(2,529,235)			(2,529,235)	
Otros gastos	(24,137)			(24,137)	
Ganancias antes de impuesto	3,495,069	0	0	3,495,069	
Impuesto sobre la renta	(929,597)			(929,597)	
Ganancia del año	2,565,472	0	0	2,565,472	
Ganancias acumuladas al comienzo	9,255,855			9,255,855	
Traslado a la reserva legal	(128,274)			(128,274)	
Ganancias acumuladas al final del	11,693,053	0	0	11,693,053	
EFFECTO DE LA TRANSICIÓN	11,693,053 ^	262,531 ^	577,992 ^	12,008,514 ^	FF1
<p>CONCLUSIÓN: las cifras mostradas en la cédula Sumaria ER reflejan razonablemente el resultado del reconocimiento, medición y reclasificación de las partidas de Utilidades retenidas ingresos y gastos con base en los requerimientos de la Sección 35 inciso 35.13 inciso c), de la NIIF para las PYMES, al 01 de enero de 2012</p> <p style="text-align: center;">✓ Cotejado con los registros auxiliares ^ Sumado</p>					

SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.
CÉDULA DE AJUSTE Y RECLASIFICACIONES

AR

Cifras expresadas en Quetzales Al 01 de enero de 2012..

No.	DESCRIPCION	Debe	Haber	REF
AR-1	01/01/2012			
	Banco A depósitos monetarios	715.00		A1
	Utilidades acumuladas	19,405.00		FF1
	Utilidades acumuladas	135,577.00		FF1
	Utilidades acumuladas	50,208.00		FF1
	Cuentas por pagar intecompania	25.00		AA1
	Banco B certificado de inversión		19,405.00	A1
	Inversión A Salud y Nutricion USA		135,577.00	A1
	Inversión B Salud y Nutricion USA		50,208.00	A1
	Utilidades acumuladas		715.00	FF1
	Utilidades acumuladas		25.00	FF1
	Ajuste a las utilidades por revaluación de depósitos monetarios e inversión expresados en dólares a la tasa de cambio de cierre	205,930.00	205,930.00	
	AR-2	01/01/2012		
Utilidades acumuladas		32,519.00		FF1
Depreciación acumulada prop. Arrendadas			32,519.00	C
Ajuste a la depreciacion acumulada de propiedades arrendadas		32,519.00	32,519.00	

SALUD Y NUTRICIÓN, S.A

AR

CÉDULA DE AJUSTE Y RECLASIFICACIONES

Cifras expresadas en Quetzales Al 01 de enero de 2012..

No.	DESCRIPCION	Debe	Haber	REF
AR-3	01/01/2012			
	Utilidades acumuladas	25,512.00		FF1
	Vacaciones por pagar		25,512.00	CC2
	Provisión de vacaciones con base a los porcentajes legales.	25,512.00	25,512.00	
AR-4	01/01/2012			
	Dep Mejoras a propiedades arrendadas	50,029.00		CC2
	Mejoras a propiedades arrendadas		50,029.00	CC2
	Provisión de vacaciones con base a los porcentajes legales.	50,029.00	50,029.00	
AR-5	01/01/2012			
	Activos intangibles	47,399.00		F
	Otros activos		47,399.00	F
	Reclasificación de activos intangibles clasificados como otros activos	47,399.00	47,399.00	
AR-6	01/01/2012			
	Provisión para indemnizaciones	577,941.00		EE
	Utilidades acumuladas		577,941.00	EE
	Eliminación de la provisión para indemnizaciones	577,941.00	577,941.00	

4.6 Preparación de estados financieros básicos en base a la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las PYMES-

La preparación de los estados financieros básicos en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES comprende básicamente los siguientes:

4.6.1 Estado de situación financiera.

Estado de situación financiera al 01 de enero de 2012 (31 de diciembre de 2011) comparado con las políticas anteriores y los requerimientos de la NIIF para las PYMES.

4.6.2 Estado de cambios en el patrimonio

Estado de cambios en el patrimonio –efecto de la adopción- al 01 de enero de 2012 (31 de diciembre de 2011).

4.6.3 Notas

Las notas contienen una breve historia de la empresa, constitución, fines, objetivos, partes relacionadas, unidad monetaria y las principales políticas de contabilidad.

4.6.4 Informe a la gerencia

El informe contiene la presentación de los estados financieros enumerados anteriormente, así también la declaración de que son los primeros estados financieros elaborados con base en la NIIF para las PYMES y el comunicado de el efecto de la adopción.

A continuación el informe sobre la adopción de la NIIF para las PYMES por primera vez de las empresa Salud y Nutrición, S.A.

BORRADOR PARA RECIBIR COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE
SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.

SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.

INFORME SOBRE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF PARA LAS
PYMES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO NETO EN LA ADOPCIÓN

AL 1 DE ENERO DE 2012 (31 DE DICIEMBRE DE 2011)

BERNABÉ RODRÍGUEZ

SALUD Y NUTRICIÓN, S.A.

CONTENIDO	Página
Informe sobre la adopción de La NIIF para las PYMES por primera vez	1
Estado de situación financiera al 1 de enero de 2012 (31 de diciembre de 2011) Comparado con las políticas anteriores y las políticas de NIIF	5
Estado de cambios en el patrimonio neto	6
Notas a los estados financieros	7

INFORME SOBRE LA ADOPCION DE NIIF PARA LAS PYMES POR PRIMERA VEZ

Guatemala, 24 de Febrero de de 2014

Señores
Junta Directiva
Salud y Nutrición, S.A.
Presente

Estimados señores.

Por este medio me permito presentarles el estado de situación financiera adjunto del Salud y Nutrición, S.A.- al 1 de enero de 2012; así como el estado de cambios en el patrimonio neto a dicha fecha, los cuales provienen del estado de situación financiera del cierre al 31 de diciembre de 2011. Estos estados financieros fueron preparados de acuerdo con la base contable de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las PYMES (IFRS for SMEs, siglas en inglés), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, siglas en inglés).

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, emitió el 7 de julio de 2010 la resolución de adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las PYMES (en inglés The International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities – IFRS for SMEs), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB. La versión adoptada, es la del texto en español publicada por el IASB, la cual es obligatoria a partir del 1 de enero de 2011 y su aplicación anticipada es permitida.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, fue emitida el 9 de julio de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (siglas en inglés IASB) de la Federación Internacional de Contadores (siglas en inglés IFAC), los cuales se consideran como los emisores de estándares contables a nivel mundial.

Con base a la NIIF para las PYMES, las pequeñas y medianas entidades son clasificadas como tales, debido a que son entidades que:

- a) No tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- b) Publican sus estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas, sí:

- a) Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea en una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o
- b) Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Por lo tanto los estados financieros indicados, comprenden el primer estado de situación financiera y el estado de cambios en el patrimonio neto de la empresa de acuerdo con la NIIF para las PYMES, para lo cual se tomó de base lo indicado en la Sección 35, relacionado con la transición a la NIIF para las PYMES.

Las principales políticas contables utilizadas por la empresa al preparar el estado de situación financiera y el estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011, fueron modificadas a las políticas más apropiadas en las circunstancias de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, con referencia al balance de apertura al 1 de enero de 2012 (31 de diciembre de 2011), determinando su efecto, tal como se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, que en resumen fueron las siguientes:

1. Incremento en el valor de los depósitos expresados en dólares.
2. Disminución en el valor del certificado de inversión expresado en dólares.
3. Disminución en el valor de la inversión en casa matriz expresada en dólares.
4. Ajuste en el valor de la depreciación de las mejoras a propiedades arrendadas.
5. Ajuste en el valor de los beneficios a los empleados de corto plazo.
6. Eliminación de la provisión para indemnización.

Con relación a la variación de las cuentas expresadas en dólares, surge del efecto de la valuación de los saldos expresados en dólares al tipo de cambio de cierre 31 de diciembre de 2011 ver cédula A1. Esto derivado que la legislación aplicable al periodo 2011, establecía que las pérdidas cambiarias surgidas de revaluaciones, reexpresiones o remediciones en moneda extranjera que se registran al finalizar el período de liquidación por simples partidas de contabilidad, no se consideraban gastos deducibles del impuesto sobre la renta; las cuentas expresadas en dólares se medían al costo histórico.

Las mejoras a propiedades arrendadas se realizaron en el 2004, inicialmente se estableció una vida útil de 20 años. El contrato de arrendamiento sigue vigente a la fecha, sin embargo se considera que el plazo razonable para la amortización debió ser de 5 años por lo que se procedió a efectuar el ajuste respectivo, según cédula E.

El Código de trabajo establece todo trabajador sin excepción, tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo, cuya duración mínima es de quince días hábiles; por lo que existe la obligación legal de mantener la provisión que cubra la erogación de efectivo al momento que el empleado haga uso de este derecho. Se revisó la estimación y se procedió a efectuar el ajuste, ver cédula CC2.

Con relación a la eliminación de la provisión de la indemnización, se debe a que la empresa tiene la política de pagar la indemnización de acuerdo a lo que indica el Código de Trabajo de Guatemala, es decir que paga esta prestación a los empleados únicamente cuando son despedidos por causa justificada y por tanto, no se tiene convenio de pago de dicha prestación, por lo que se cambió la política de registro de la provisión, al registro a gastos cuando efectivamente se paguen, ver cédula EE.

Por lo anterior, el estado de situación financiera y el estado de cambios en el patrimonio neto, que se adjuntan comprenden los estados financieros preparados por primera vez de acuerdo con las NIIF para las PYMES de Salud y Nutrición, S.A. al 1 de enero de 2012, al adoptar la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

Atentamente,

Bernabé Rodríguez

Salud y Nutrición, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 01 de enero de 2012 (31 de diciembre de 2011)
(Cifras expresadas en Quetzales)

ACTIVOS	NOTAS	BASE NIIF PYMES	BASE ANTERIOR
Activos corrientes			
Efectivo	3d 4	3,972,176	3,971,461
Equivalentes de efectivo	3e 5	1,160,224	1,179,629
Clientes	3f 6	316,370	316,370
Cuentas por cobrar	3g 7	844,324	844,324
Inventarios	8	671,858	671,858
		6,964,952	6,983,641
Activos no corrientes			
Propiedad y equipo, neto	3i 9	266,940	299,459
Inversiones en casa matriz	3h 10	7,614,855	7,800,641
Activos Intangibles	3j 11	47,399	47,399
Otros activos	3k 12	10,633	10,633
Activos totales		14,904,779	15,141,773
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar a casa ma 3l	13	373,743	373,768
Cuentas por pagar	3m 14	328,323	328,323
Impuesto sobre la renta por p 3n	15	189,347	189,347
Prestaciones laborales	3o 16	97,375	71,863
Provisión para incentivos	3p) 17	458,448	458,449
Provisión para convenciones	3p) 18	595,355	595,355
		2,042,591	2,017,105
Pasivos no corrientes			
Provisión para indemnizacion 3q	19	0	577,941
Pasivos Totales		2,042,591	2,595,046
Patrimonio			
Capital	20	5,000	5,000
Reserva legal	21	848,674	848,674
Utilidades retenidas	22	12,008,514	11,693,054
		12,862,188	12,546,728
Total Pasivos y Patrimonio		14,904,779	15,141,773

Salud y Nutrición, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio -efecto de la adopción-
Al 01 de enero de 2012 (31 diciembre de 2011)
(Cifras expresadas en Quetzales)

		BASE NIIF PYMES
Efecto de la adopción		
Saldo al 01 de enero 2012 (31/12/2011)		11,693,054
Valuación de cuentas expresadas en dólares		
Banco A depósitos monetarios	715	
Banco B certificado de inversión	(19,405)	
Inversión A Salud y Nutricion USA	(135,577)	
Inversión B Salud y Nutricion USA	(50,208)	
Cuenta por pagar Intecompania	25	(204,450)
Ajuste de la depreciación de mejoras a propiedades arrendadas		(32,519)
Beneficios empleados corto plazo		
Provisión de vacaciones		(25,512)
Beneficios empleados corto plazo		
Eliminación de la provisión para indemnizaciones		577,941
Total del efecto de ajustes por adopción NIIF para las PYMES		12,008,514

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 1 DE ENERO DE 2012 (31 DE DICIEMBRE DE 2011)
ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NIIF PARA LAS PYMES

Historia de la empresa

1. Constitución, fines y objetivos

La empresa Salud y Nutrición, .S.A. fue constituida de conformidad con las leyes de la República de Guatemala, como sociedad anónima por un período indefinido, de acuerdo con las leyes mercantiles. Su personalidad jurídica fue reconocida el 06 de octubre de 2005. Su actividad principal es la importación y distribución de suplementos alimenticios de origen natural en el mercado guatemalteco.

2. Partes Relacionadas

La empresa Salud y Nutrición, S.A. es subsidiaria de la empresa Salud y Nutrición, Inc. ubicada en los Estados Unidos de América, dicha empresa cotiza en la bolsa de valores. Las principales transacciones entre la subsidiaria y la casa matriz es proveer del 100% de los productos que comercializa. A la fecha Salud y Nutrición, S.A. posee una inversión a largo plazo con la casa matriz.

3. Unidad monetaria

Los estados financieros se expresan en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. El valor del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, se fija en el mercado bancario nacional a través de la oferta y demanda de divisas. Al 31 de diciembre, el tipo de cambio de referencia en el mercado bancario era de Q 7.9023 en 2012, (Q 7.8103 en 2011) por US\$1.00.

4. Principales políticas de contabilidad

Las principales políticas de contabilidad que la empresa Salud y Nutrición, S.A. utilizó en la preparación y presentación del estado de situación financiera y el

estado de cambios en el patrimonio neto en la adopción por primera vez de la NIIF para PYMES, se presentan a continuación.

- a) Bases de Presentación: el estado de situación financiera y el estado de cambios en el patrimonio neto al 1 de enero de 2012, fueron preparados por primera vez, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las PYMES – sobre la base del costo histórico, principalmente siguiendo los lineamientos de la Sección 35, Transición a la NIIF para las PYMES. Esta norma requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Método de acumulación, es el sistema de contabilidad en virtud del cual las operaciones y otros hechos contables se asientan en el momento en que se producen -y no únicamente cuando se percibe o efectúa el pago en efectivo o su equivalente-. Por lo tanto, las operaciones y hechos contables se asientan en los libros de contabilidad y se presentan en los estados financieros en los períodos contables a los que corresponden. Los elementos asentados en el sistema contable de acumulación son el activo, el pasivo, el activo patrimonio neto, los ingresos y los gastos.

- b) Transacciones y saldos en moneda extranjera: las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio del día de la transacción, las diferencias en cambio que se generan entre el tipo de cambio de su cancelación o la fecha de cierre, y el tipo de cambio con el que fueron inicialmente registradas son reconocidas en los resultados como una ganancia o pérdida en cambio.

- c) Instrumentos financieros Instrumentos Financieros: los activos y pasivos financieros corresponden al efectivo, equivalentes de efectivo, clientes, cuentas por cobrar, inversiones en casa matriz, cuentas por pagar casa matriz, cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tales en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan. Debido a la naturaleza de estos activos y pasivos financieros y al corto plazo de su realización o vencimiento, su valor en libros se aproxima a su valor razonable. Al 1 de enero de 2012, se registraron ajustes que afectaron el valor razonable de los activos y pasivos financieros, principalmente en las partidas expresadas en dólares.

Los activos y pasivos financieros se liquidan en efectivo.

- d) Efectivo: el efectivo incluye los saldos en caja y bancos. los saldos en bancos están disponibles en cuentas de depósitos monetarios y no existe ninguna restricción para su uso.
- e) Equivalentes de efectivo: lo integran certificados de inversión expresados en dólares, el plazo es de 180 días, se registran a la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción. Los intereses se registran directamente en los resultados conforme se devengan aplicando la tasa de de cambio del mes que corresponda; la valuación al cierre se realiza aplicando la tasa de cambio vigente.
- f) Clientes: los saldos de clientes son expresados a su valor nominal, lo integran las ventas efectuadas a distribuidores y centros de distribución. El cobro de estos saldos está garantizado con las bonificaciones que la empresa debe pagarles.

- g) Cuentas por cobrar: está compuesto por el crédito fiscal, retenciones impuesto al valor agregado, anticipos a proveedores, anticipos de reserva para convenciones, pagos trimestrales de impuesto sobre la renta e impuesto de solidaridad y otras cuentas por cobrar. El valor en libros esta medido al precio de la transacción.
- h) Inversiones en casa matriz: incluye dos préstamos a la casa matriz expresados en dólares, la medición esta efectuada al precio de la transacción, los intereses se registran mensualmente a la tasa de cambio publicada por el Banco de Guatemala.
- i) Propiedad, planta y equipo: el mobiliario y equipo, equipo de computación, vehículos y las mejoras a la propiedad arrendada, se registran al costo. El costo inicial de estos activos comprende su precio de compra, incluyendo impuestos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que los activos fijos han sido puestos en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren. Las depreciaciones se calculan con base en el método de línea recta con base en los años de vida útil estimados, en los porcentajes anuales siguientes:

	Vida útil	Porcentaje
Mobiliario y equipo de oficina	5 años	20 %
Equipo de computación	3.3 años	3.33%
Vehículos	5 años	20 %
Mejoras a propiedad arrendada	5 años	20 %

- j) Activos intangibles: comprenden dos rubros registro de marcas y registros sanitarios de productos. El costo inicial de estos activos comprende el

costo de los productos utilizado, honorarios del regente y los gastos necesarios para realizar el trámite de registro. El tiempo de vigencia de cada registro es de 5 años por lo tanto su amortización se efectúa en dicho plazo.

- k) Otros activos: lo integran el depósito en garantía del pago del arrendamiento de las oficinas, está registrado al costo y no se amortiza.
- l) Cuentas por pagar casa matriz expresadas en dólares: lo integran las facturas por la compra de productos terminados, efectuada a casa matriz; se mide al costo en dólares valuados a la tasa de cambio vigente cuando se elabora la póliza de importación, se considera de corto plazo debido que el pago se realiza el mes inmediato siguiente al ingreso de la importación. El pago se realiza en dólares por medio de transferencia bancaria, el diferencial cambiario que resulta entre la tasa de cambio de valuación y la tasa de cambio por el pago se registra en la cuenta de ganancia o pérdida por diferencial cambiario.
- m) Cuentas por pagar: como parte de los activos y pasivos financieros su medición se realiza al precio de la transacción el pago se estima en un plazo máximo de 180 días.
- n) Impuesto sobre la renta por pagar: los estados financieros adjuntos fueron elaborados con base en lo establecido en la NIIF para las PYMES.
La base contable utilizada para preparar las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta está contenida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta Decreto 26-97, no vigente a la fecha. En la conversión de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 con base a la NIIF para las PYMES, se generaron diferencias temporarias deducibles e imponibles en el futuro, que requieren el registro de un impuesto sobre la

renta diferido; sin embargo, la en la Sección 35 establece que la entidad puede utilizar la exención de registrar impuestos diferidos al preparar por primera vez su estados financieros conforme la NIIF para las PYMES.

- o) Prestaciones laborales –beneficios de corto plazo-: con relación al bono 14 y aguinaldo -beneficios a corto plazo-, se provisionan a razón del 8.33%, sobre la base de los sueldos y salarios. Los pagos se realizan con cargo a estas provisiones. La empresa no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

- p) Provisiones: se reconoce una provisión únicamente cuando la empresa tiene una obligación presente -legal o implícita- como resultado de un evento pasado y es probable -más probable que lo contrario-, que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisaron a la fecha del balance y se ajustaron para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla. En el presente caso la empresa reconoce las siguientes provisiones.
 - i. Provisión para incentivos a centro de distribución, la empresa paga un porcentaje de bonificación por el total de ventas que realiza el centro de distribución en un mes calendario, reconoce un gasto en el estado de resultados y la cuenta por pagar respectiva, se considera de corto plazo porque se paga en los 5 días inmediatos siguientes después de finalizado el mes.

- ii. Provisión para incentivos a distribuidores independientes, la empresa paga un porcentaje de bonificación por el total de ventas que realiza el distribuidor independiente y su red de distribuidores en un mes calendario, reconoce un gasto en el estado de resultados y la cuenta por pagar respectiva, se considera de corto plazo porque se paga en los 8 días inmediatos siguientes después de finalizado el mes.

- iii. Provisión para convenciones: las convenciones forman parte del paquete de incentivos a distribuidores independientes, se dividen en convenciones locales y convenciones al exterior; tienen como objetivo motivar a los distribuidores a mantener un nivel de ventas en el año calendario, para obtener el derecho a participar deben cumplir con ciertos requerimientos definidos al inicio del periodo. El valor requerido para cubrir el costo de las convenciones se estima con base al destino del viaje y el número de participantes al cierre del periodo se considera como un pasivo de corto plazo porque su ejecución se realiza en un plazo de 6 meses después de concluido el periodo sobre el que se informa.

- q) Provisión para indemnizaciones -beneficios de largo plazo-: con base en lo que establece el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la empresa tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que despide sin causa justificada; el cálculo de la indemnización la realiza sobre la base de un mes de sueldo, por cada año de servicios. Por consiguiente, no provisiona la indemnización a los empleados y cuando se pagan se registran directamente a resultados.

- r) Reconocimiento de ingresos; los ingresos se reconocen de la siguiente manera:

- i. Ingresos por venta de bienes: lo integran las ventas de productos que se realizan a centros de distribución y distribuidores independientes, se registran al valor de la contraprestación recibida neta de descuentos e IVA. La política de ventas es al contado, a los centros de distribución se les permite realizar el pago de las ventas un día posterior al pedido de reposición de inventario.
 - ii. Ingresos por intereses en quetzales: los ingresos por intereses que generan las cuentas de depósitos monetarios se registran al valor bruto generado, la retención en concepto de Impuesto Sobre la Renta se registran en cuenta separada.
 - iii. Ingresos por intereses en US\$. los ingresos por intereses que generan los certificados de inversión a plazo fijo expresados en dólares; se valúan y registran al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, publicado por el Banco de Guatemala. , la retención en concepto de Impuesto Sobre la Renta se registran en cuenta separada.
- s) Reconocimiento de gastos: los gastos se reconocen por el método de acumulación.
- t) Contingencias: los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en las notas a los estados financieros salvo que la posibilidad de que se desembolse flujo económico sea remota, en cuyo caso no se requiere revelación alguna.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, se revela cuando su grado de contingencia es probable.

La empresa está clasificada como mediano contribuyente especial, las revisiones de impuestos las realizan a nivel de gabinete.

5. Efectivo

Al 01 de enero de 2012, el saldo de efectivo se integra así:

	BASE NIIF PYMES	BASE ANTERIOR
Efectivo en bancos	Q 3,969,081	Q 3,968,366
Fondo fijo	1,492	1,492
Efectivo en caja	1,603	1,603
	<u>Q 3,972,176</u>	<u>Q 3,971,461</u>

6. Equivalentes de efectivo

Al 01 de enero de 2012, el saldo de equivalentes al efectivo se integra así:

	BASE NIIF PYMES	BASE ANTERIOR
Banco Y, certificado de depósito No. A1, el cual devenga una tasa de interés del 3.25% anual variable pagadera al vencimiento, con un plazo de 180 días vence el 18 de febrero de 2012. Al 31 de diciembre el monto del depósito más los intereses devengados asciende a US\$147,411.	Q 1,160,224	Q 1,179,629
	<u>Q 1,160,224</u>	<u>Q 1,179,629</u>

7. Clientes

Al 01 de enero de 2012, el saldo de clientes se integra así:

	BASE NIIF PYMES		BASE ANTERIOR	
Centros de distribucion independientes	Q	292,872	Q	292,872
Distribuidores		23,498		23,498
	<u>Q</u>	<u>316,370</u>	<u>Q</u>	<u>316,370</u>

8. Cuentas por cobrar

Al 01 de enero de 2012, el saldo de cuentas por cobrar se integra así:

	BASE NIIF PYMES		BASE ANTERIOR	
Crédito fiscal	Q	518,429	Q	518,429
Anticipos diversos		72,390		72,390
Rentenciones -IVA-		196,380		196,380
Anticipos para convenciones		37,126		37,126
Otras cuentas por cobrar		20,000		20,000
	<u>Q</u>	<u>844,324</u>	<u>Q</u>	<u>844,324</u>

9. Inventarios

Al 01 de enero de 2012, el saldo de inventarios por cobrar se integra así:

	BASE NIIF PYMES		BASE ANTERIOR	
Invetarios de productos A	Q	254,414	Q	254,414
Invetarios de productos B		174,414		174,414
Invetarios de productos C		184,414		184,414
Invetarios de productos D		58,615		58,615
	<u>Q</u>	<u>671,858</u>	<u>Q</u>	<u>671,858</u>

10. Propiedad planta y equipo

Al 01 de enero de 2012, el saldo de propiedad planta y equipo se integra así:

		BASE ANTERIOR				
		Saldo Inicial 2011	Adiciones	Bajas	Saldo Final 2011	
Costo de Adquisición						
Equipo de computación	Q	344,723	155,500		Q	500,223
Vehículos		237,815	0			237,815
Mobiliario y equipo		63,520	3,484			67,004
Mejoras a propiedades		50,029				50,029
	Q	696,086	158,984	0	Q	855,070
Depreciación Acumulada						
Equipo de computación	Q	(286,113)	(35,645)		Q	(321,757)
Vehículos		(133,271)	(8,202)			(141,473)
Mobiliario y equipo		(43,660)	(31,211)			(74,871)
Mejoras a propiedades		(15,009)	(2,502)			(17,510)
	Q	(478,052)	(77,559)	0	Q	(555,611)
Propiedad planta y equipo neta	Q	218,034	81,426	0	Q	299,459

BASE NIIF PYMES

		Saldo Inicial 2011	Adiciones	Bajas	Saldo Final 2011	
Costo de Adquisición						
Equipo de computación	Q	344,723	155,500		Q	500,223
Vehículos		237,815	0			237,815
Mobiliario y equipo		63,520	3,484			67,004
Mejoras a propiedades		50,029				50,029
	Q	696,086	158,984	0	Q	855,070
Depreciación Acumulada						
Equipo de computación	Q	(286,113)	(35,645)		Q	(321,757)
Vehículos		(133,271)	(8,202)			(141,473)
Mobiliario y equipo		(43,660)	(31,211)			(74,871)
Mejoras a propiedades	Q	(15,009)	(35,021)		Q	(50,029)
		(478,052)	(110,078)	0		(588,130)
Propiedad planta y equipo neta	Q	218,034	48,907	0	Q	266,940

11. Inversiones en casa matriz

Al 01 de enero de 2011, el saldo de inversiones en casa matriz se integra así:

	BASE NIIF PYMES	BASE ANTERIOR
Salud y Nutricion USA. Inversión realizada el 20 de julio de 2006 por un monto inicial de US\$500,000, la cual devenga una tasa de interés del 6.5% anual, con un plazo de 7 años, vence el 19 de julio de 2013. Al 31 de diciembre el monto de la inversión, más los intereses devengados asciende a US\$ 666,832.	Q 5,556,954	Q 5,692,532
Salud y Nutricion USA. Inversión realizada el 30 de septiembre de 2007 por un monto inicial de US\$200,000, la cual devenga una tasa de interés del 6.5% anual, con un plazo de 7 años, vence el 29 de septiembre de 2014. Al 31 de diciembre el monto de la inversión, más los intereses devengados asciende a US\$ 246,947.	Q 2,057,901	Q 2,108,109
	<u>Q 7,614,855</u>	<u>Q 7,800,641</u>

12. Activos intangibles

Al 01 de enero de 2012, el saldo de Activos intangibles se integra así:

	BASE ANTERIOR			
	Saldo Inicial 2011	Adiciones	Bajas	Saldo Final 2011
Costo de Adquisición				
Registros de marcas	Q 131,262	0		Q 131,262
Registros sanitarios	16,485			16,485
	Q 147,747	0	0	Q 147,747
Depreciación Acumulada				
Registros de marcas	Q (86,336)	0		Q (86,336)
Registros sanitarios	(14,012)	0		(14,012)
	Q (100,348)	0	0	Q (100,348)
Activos intangibles neto	Q 47,399	0	0	Q 47,399

	BASE NIIF PYMES			
	Saldo Inicial 2011	Adiciones	Bajas	Saldo Final 2011
Costo de Adquisición				
Registros de marcas	Q 131,262			Q 131,262
Registros sanitarios	16,485			16,485
	Q 147,747	0	0	Q 147,747
Depreciación Acumulada				
Registros de marcas	Q (86,336)	0		Q (86,336)
Registros sanitarios	(14,012)	0		(14,012)
	Q (100,348)	0	0	Q (100,348)
Activos intangibles neto	Q 47,399	0	0	Q 47,399

13. Otros Activos

Al 01 de enero de 2012, el saldo de otros activos se integra así:

	BASE NIIF PYMES		BASE ANTERIOR	
Depósito en garantía para el pago de	Q	10,633	Q	10,633
	Q	10,633	Q	10,633

14. Cuentas por pagar casa matriz

Al 01 de enero de 2012, el saldo de cuentas por pagar casa matriz se integra así:

	BASE NIIF PYMES		BASE ANTERIOR	
Saldo según estado de cuenta al 01 de enero 2012, \$ 47,852.56 T.C. 7.8103	Q	373,743	Q	373,768
	Q	373,743	Q	373,768

15. Cuentas por pagar

Al 01 de enero de 2012, el saldo de Cuentas por pagar se integra así:

	BASE NIIF PYMES		BASE ANTERIOR	
Proveedores locales	Q	36,701	Q	36,701
Otras cuentas por pagar		45,326		45,326
Cheques caducados		140,495		140,495
Cuota laboral por pagar		1,406		1,406
Retención IVA de facturas especiales		22,024		22,024
Retención ISR a asalariados		4,551		4,551
Retención ISR por servicios		1,249		1,249
Retención ISR no domiciliados		62,500		62,500
Retención ISR de facturas especiales		11,352		11,352
Timbres Fiscales		2,719		2,719
	Q	328,323	Q	328,323

16. Impuesto sobre la renta por pagar

Al 01 de enero de 2012, el saldo de Impuesto sobre la renta por pagar se integra así:

	BASE NIIF PYMES		BASE ANTERIOR	
Impuesto sobre la renta determinado	Q	929,597	Q	929,597
(-) Impuesto de solidaridad		(161,937)		(161,937)
(-) Pagos trimestrales de ISR		(578,313)		(578,313)
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>Q</u>	<u>189,347</u>	<u>Q</u>	<u>189,347</u>

17. Prestaciones laborales

Al 01 de enero de 2012, el saldo de Prestaciones laborales se integra así:

	BASE NIIF PYMES		BASE ANTERIOR	
Cuota patronal IGSS	Q	3,687	Q	3,687
Vacaciones		25,512		0
Aguinaldo		6,296		6,296
Bono 14		36,880		36,880
Bono para administradores		25,000		25,000
	<u>Q</u>	<u>97,375</u>	<u>Q</u>	<u>71,863</u>

18. Provisión para incentivos

Al 01 de enero de 2012, el saldo de Provisión para incentivos se integra así:

	BASE NIIF PYMES		BASE ANTERIOR	
Incentivos distribuidores local	Q	304,197	Q	304,197
Bonificación centros de distribución		115,232		115,232
Incentivos distribuidores del exterior		39,020		39,020
	<u>Q</u>	<u>458,449</u>	<u>Q</u>	<u>458,449</u>

19. Provisión para convenciones

Al 01 de enero de 2012, el saldo de Provisión para convenciones se integra así:

	BASE NIIF PYMES	BASE ANTERIOR
Reserva para convenciones internacionales Q	470,250	Q 470,250
Reserva para convenciones internacionales B	72,187	72,188
Reserva para convenciones internacionales C	30,937	30,938
Reserva para convenciones nacionales	21,980	21,980
	<u>Q 595,355</u>	<u>Q 595,355</u>

20. Provisión para indemnizaciones

Al 01 de enero de 2012, el saldo de Provisión para indemnizaciones se integra así:

	BASE NIIF PYMES	BASE ANTERIOR
Reserva para indemnizaciones	0	577,941
	<u>Q 0</u>	<u>Q 577,941</u>

21. Capital en acciones

Al 01 de enero de 2012, el saldo de Capital en acciones se integra así:

	BASE NIIF PYMES	BASE ANTERIOR
Capital autorizado		
300 acciones de Q100 cada una	Q 30,000	Q 30,000
(-) Capital no suscrito		
250 acciones de Q100 cada una	Q (25,000)	Q (25,000)
Capital autorizado suscrito y pagado		
50 acciones de Q100 cada una	<u>Q 5,000</u>	<u>Q 5,000</u>

22. Reserva legal

Al 01 de enero de 2012, el saldo de Reserva legal se integra así:

	BASE NIIF PYMES		BASE ANTERIOR	
Reserva legal	Q	848,674	Q	848,674
	Q	848,674	Q	848,674

23. Utilidades retenidas

Al 01 de enero de 2012, el saldo de Reserva legal se integra así:

	BASE NIIF PYMES		BASE ANTERIOR	
Ganancias al comienzo del año	Q	9,255,855	Q	9,255,855
Ganancias del periodo		2,565,473		2,565,473
Estimación de la reserva legal		(128,274)		(128,274)
Efecto de la conversión		315,460		0
	Q	12,008,514	Q	11,693,054

CONCLUSIONES

1. Para la realización del presente trabajo de investigación se eligió una empresa comercial que se dedica a la importación y distribución de suplementos alimenticios, en la actualidad este tipo de empresas ha tenido un auge en Guatemala, a pesar de que para su funcionamiento debe cumplir con una serie de requerimientos de carácter obligatorio; entre estos los requerimientos formales establecidos en el Código de Comercio Decreto 2-70, requerimientos fiscales contenidos en la normativa fiscal vigente, requerimientos de carácter laboral contenidos en el Código de Trabajo Decreto 1441, y principalmente para las empresas que comercializan productos relacionados con el consumo humano deben cumplir los requerimientos sanitarios contenidos en el Código de Salud.
2. La función principal de la contabilidad es registrar hechos económicos con el objetivo de proveer información cuantitativa y oportuna para permitir a la administración de la misma y a terceros la toma de decisiones sociales, económicas y políticas; esta información debe elaborarse bajo ciertos conceptos básicos y normas de carácter técnico conocidos como principios de contabilidad generalmente aceptados, que hacen que dicha información posea el carácter de general es decir que satisfaga las necesidades de un amplia gama de usuarios. En Guatemala los principios de contabilidad generalmente aceptados a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70, regulados por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala –CCPAG- y están contenidos en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-.
3. La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-. establece los requisitos para reconocer, medir, presentar y revelar las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros de las pequeñas y medianas

Entidades; estas son Entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas y publican estados financieros con propósito de información general a usuarios externos; esta norma está diseñada para aplicarse a las pequeñas y medianas Entidades, sin embargo es preciso determinar que no puede ser utilizada por bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, fondos de inversión y Entidades que negocian sus instrumento de deuda en bolsa de valores.

4. La adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES- se basa en la aplicación de criterios de medición a los activos y pasivos de la entidad objeto de estudio en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES; como resultado de la investigación realizada, con base en los objetivos generales y específicos y la hipótesis planteados, es posible concluir que la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES por un empresa comercial que se dedica a la importación y distribución de suplementos alimenticios ubicada en la ciudad de Guatemala, y que es subsidiaria de una empresa establecida en los Estados Unidos de América, produce un aumento en las utilidades retenidas producto del reconocimiento y medición de algunos rubros de los estados financieros.

RECOMEDACIONES

1. Es importante que toda empresa comercial constituida bajo las leyes de Guatemala cumpla con todos los requerimientos establecidos, esto contribuirá a su crecimiento económico y en el futuro evitar sanciones que puedan afectar la continuidad del negocio.
2. Los principios de contabilidad generalmente aceptados, definen y delimitan las bases de computo de las operaciones y la presentación de la información financiera, los estados financieros presentados con el propósito de cumplir requerimientos fiscales no tienen carácter general ya que únicamente tienen utilidad para la Administración Tributaria, por lo que se recomienda adoptar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-.
3. Previo a decidir la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES- la Administración de la empresa comercial debe evaluar si esta es aplicable a la entidad, debido que una vez adoptada, debe cumplir con todos los requerimientos de la NIIF para las PYMES; de lo contrario no podrá realizar la declaración de que sus estados financieros cumplen con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-.
4. Basados en el análisis de las características de la entidad objeto de estudio y en el resultado determinado en la medición inicial en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, el que refleja un aumento de las utilidades de la compañía al 01 de enero de 2012 -31 de diciembre de 2011- se recomienda a la Administración de la compañía a adoptar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES- con el fin de emitir información financiera que sea útil a un amplio

número de usuarios y no únicamente a la Administración Tributaria como actualmente se realiza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Achaerandio Suazo, Luis S.J. Iniciación a la Práctica de la Investigación; 7ª. Edición Actualizada 2010, Guatemala, Universidad Rafael Landívar Instituto de Investigaciones Jurídicas 233 páginas.
2. Acuerdo Gubernativo 253-94. Acuerdo Gubernativo de Fomento a la Microempresa. 253-94. 6 páginas.
3. Acuerdo Gubernativo No 178-2001 Acuerdo Gubernativo para el Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa en Guatemala. 5 páginas.
4. Acuerdo del Directorio Numero 08-2010. Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-. 7 páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 1441, Código de Trabajo de Guatemala 1961; 181 páginas.
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 2-70, Código de Comercio de la República de Guatemala y sus reformas. Guatemala. 207 páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 6-91. Código Tributario y sus Reformas. Guatemala, 92 páginas.
8. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado –IVA- 2008. 61 páginas.
9. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 42-92. Ley de Bonificación anual para los Empleados del Sector Privado y Público. 3 Páginas.
10. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 37-2001 Bonificación-Incentivo. 2 paginas
11. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 20-2006 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la Administración tributaria. 43 Paginas.
12. Congreso de la República De Guatemala Decreto Número 73-2008. Ley Del Impuesto De Solidaridad. 6 páginas.

13. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 4-2012, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando. 13 páginas.
14. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, 25 Páginas.
15. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB- Norma Internacional de Información Financiera London, Reino Unido, 2019.
16. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB- Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para PYMES- London, Reino Unido, 2009. 245 páginas.
17. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB- Estados Financieros Ilustrativos Lista de Comprobación de Información a Revelar y Presentar. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para PYMES- London, Reino Unido, 2009. 59 páginas.
18. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB- Fundamento de las Conclusiones. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para PYMES- London, Reino Unido, 2009. 66 páginas.
19. Omeñaca García Jesús. Contabilidad General. 11ª Edición Actualizada 2008, España. Ediciones Deusto. 647 páginas.

Web grafía

20. http://www.banguat.gob.gt/cuentasnac/3T_2012_JM.pdf 5 páginas.
21. <http://www.biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/ini-investigacion.pdf> 1 página.
22. <http://www.deloitte.com/assets/Dcom-CostaRica/Local%20Assets/Documents/Servicios/Audit/2011/111031%20-%20Audit%20News/120103-cr IFRS para PYMES en su bolsillo.pdf> 2010. 43 páginas.
23. <http://www.cienciadelacontabilidad.com/>
24. http://www.iccpa.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=39 1 página.

25. <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html> 1 página.
26. http://www.portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/descargas/doc_view/1261-aplicacion-de-pcga-o-normas-nic-niif-en-guatemala.raw?tmpl=component 31 páginas.
27. <http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/impuestos/decreto-4-2012.html> 13 páginas.
28. http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/leyes/doc_details/3055-decreto-10-2012.html 25 páginas.
29. <http://lema.rae.es/drae/?val=empresa>
30. http://www.unilibrecali.edu.co/facultad-administracion/images/stories/PDF_noticias/guia_niif_para%20pymes.pdf